San Gil, 14 de septiembre de 2026

Señores:
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL
Atte.: Horbes Branling Buitrago Mateus
Gerente

Referencia: Propuesta para Invitación allegada

Por medio de la presente, nos permitimos presentar nuestra propuesta, en atención a la invitación recibida y de conformidad con los siguientes términos:

1. ASPECTOS GENERALES DE LA PROPUESTA

- Objeto: INTERVENTORÍA PARA LA REPOSICIÓN DE CUBIERTA DE CIRCULACIÓN DE INGRESO A SERVICIO DE OBSTETRICIA, FRENTE CIRUGÍA Y OBSERVACIÓN URGENCIAS EN LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL.
- Alcance del Objeto: El interventor ejecutará el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El contrato de obra objeto de la interventoría prevista en la presente invitación se ejecutará de conformidad con el cuadro de cantidades incluido en esta.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR

En cumplimiento del pliego, el proponente se compromete contractualmente a ejecutar las siguientes obligaciones específicas:

1. El interventor, deberá adelantar labores técnicas, visita de campo, reconocimiento, caracterización de cada una de las actividades contenidas en los anexos técnicos del contrato principal de obra motivo de la Interventoría, control a las cantidades de obra, calidad y garantía de los materiales, ejecución presupuestal y sistematización metodológica de la información y presentación de informes de interventoría.

2. El interventor deberá realizar el seguimiento de las obligaciones a cargo del contratista de obra, procurando que se desarrollen dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente, para proteger los intereses de la entidad.

3. Realizar durante toda la ejecución del contrato las recomendaciones y observaciones que considere oportunas sobre la información analizada y revisada e identificar posibles imprecisiones, vacíos y en general cualquier condición que, según su experiencia, conocimiento, metodología propuesta y mejores prácticas comúnmente aceptadas, puede afectar el desarrollo del contrato, con miras a subsanar estos aspectos de manera oportuna.

4. El interventor deberá suministrar un informe y concepto de conformidad en el estado de avance de las actividades del contrato.

5. El interventor deberá realizar seguimiento y reportar cualquier inconformidad que según su conocimiento surja en la ejecución del objeto contractual.

6. Verificar el cumplimiento de las normas referentes seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales (art.50 ley 789 de 2002) así como los aportes a parafiscales (ICBF, SENA, caja de compensación) respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.

7. Elaborar y presentar informes finales, detallando el cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas. Al finalizar el contrato deberá entregar un informe consolidado de las actividades ejecutadas.

8. Desarrollar el objeto contractual dentro de las condiciones ofertadas, garantizando la calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia de las actividades en la consultoría directa o indirectamente. Así mismo, acatar los procedimientos de coordinación que actualmente tiene LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas.

9. Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

10. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al funcionario encargado de la supervisión.

11. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta el CONTRATANTE a través del supervisor.

12. Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho debiendo informar inmediatamente la E.S.E. contratante a través del supervisor, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

13. Las demás que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado.

3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El oferente se obliga formalmente para con el CONTRATANTE a cumplir los siguientes compromisos generales:

A). Desarrollar el objeto contractual dentro de las condiciones ofertadas, garantizando la calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia de las actividades en la prestación del servicio directa o indirectamente. Así mismo, acatar los procedimientos de coordinación que actualmente tiene LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas. B) Prestar toda su capacidad directa o indirecta administrativa y operacional para la ejecución del presente contrato, en los términos de su oferta y las condiciones del contrato. C) Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por a ver suministrada información falsa. D) Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades y obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del contrato. E) Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al funcionario encargado de la supervisión. F) Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta el CONTRATANTE a través del supervisor. G) Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho debiendo informar inmediatamente la E.S.E. contratante a través del supervisor, acerca de la

ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. H) Entregar al supervisor del presente contrato, la planilla de pago de la Seguridad Social Integral de acuerdo como lo establezca la normatividad legal vigente.

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA Y CONDICIONES DE PAGO

- Valor de la Oferta: Quince millones cuatrocientos dos mil quinientos pesos ($15.402.500,00), M/CTE. Este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), tasas, contribuciones y demás impuestos a que haya lugar según la normatividad vigente.

CONCEPTO	VALOR
SERVICIO DE INTERVENTORIA	12.943.277
IVA	2.459.223
TOTAL, SERVICIO INTERVENTORIA	15.402.500

- Forma de Pago: El valor del servicio se cancelará con trámite de cuenta, con corte al último día hábil de cada mes. Para proceder al cobro, se adjuntará la certificación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y el respectivo informe de interventoría debidamente aprobado por la supervisión, incluyendo el IVA y demás tributos legales.
- Plazo de Ejecución: Tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
- Lugar de Ejecución: Municipio de San Gil, en las instalaciones donde preste los servicios la E.S.E. Hospital Regional de San Gil (Servicios de obstetricia, cirugía y observación de urgencias).

Cordialmente,

RICARDO ALFONSO RAMIREZ BOHORQUEZ
CC 91108717
RL R&M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT 900588861-3
Dirección: CR. 13 # 12A-05 Socorro, Santander
Teléfono: 3005048819
Correo electrónico: rymdisenos@hotmail.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: R&M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS

SIGLA:

NIT No. 900588861-3

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: [NAL.] [DPTL.] [DIST.] [MPL.] [OTRO] ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: SANTANDER

MUNICIPIO: SOCORRO | DIRECCIÓN: CR 13 12A 05

TELÉFONOS: 3005048819 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL	2 SERVICIOS DE ARQUITECTURA
3 INTERVENTORIA DE OBRAS	4 PREPARACION DE TERRENOS
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CDMB	X		607 6970241	21/12/2015	47.266.720

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: RAMIREZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): BOHÓRQUEZ | NOMBRES: RICARDO ALFONSO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [✓] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 91108717

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 16/09/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CONTRATO No: 9523 - 4

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LA OBRA PUBLICA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS UNIFAMILIARES DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS EN EL CORREGIMIENTO DE BERLÍN, MUNICIPIO DE TONÁ

Valor fiscal	$47,266,720.00	Plazo	8 mes(es) y 15 día(s)
Fecha de inicio	22/01/2015	Fecha de entrega	21/12/2015
Contratista:	R & M Diseños Y Construcciones S.A.S.	Supervisor:	William de Jesús Gomez Ospina
Acta No..	5	Fecha del acta:	21/12/2015
Días Suspendidos:	84		

ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

En Bucaramanga, a los Veintiún (21) día(s) del mes de Diciembre del Año Dos Mil Quince (2015), se reunieron RICARDO RAMIREZ BOHORQUEZ, representante legal de R&M Diseños y Construcciones S.A.S. y WILLIAM DE JESUS GOMEZ OSPINA, Contratista y Supervisor en representación de la CDMB respectivamente, con el objeto de especificar la terminación del contrato No. 9523- 4 y dar por recibido y a satisfacción de la CDMB los trabajos correspondientes a CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LA OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS UNIFAMILIARES DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS EN EL CORREGIMIENTO DE BERLÍN, MUNICIPIO DE TONA.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bucaramanga, a los Veintiún (21) día(s) del mes de Diciembre del Año Dos Mil Quince (2015).

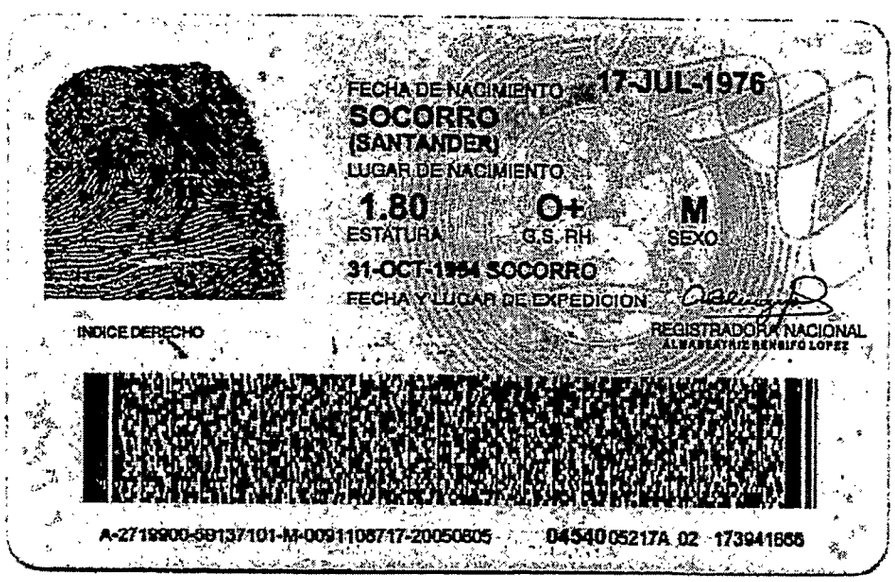
WILLIAM DE JESUS GOMEZ OSPINA
SUPERVISOR
C.C. 71,667,018

RICARDO RAMIREZ BOHORQUEZ
CONTRATISTA
NIT 900,588,861
Contratista o Representante Legal

CRISTHIAN REYES GOMEZ
SUBDIRECTOR
C.C. 91,226,309



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91.108.717
APELLIDOS RAMIREZ BOHORQUEZ
NOMBRES RICARDO ALFONSO
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1976
SOCORRO (SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
31-OCT-1994 SOCORRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDIFO LOPEZ
A-2719900-00137101-M-0091108717-20050805 04540 05217A 02 173941855

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **RICARDO ALFONSO RAMIREZ BOHORQUEZ** identificado con CC No. 91108717, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	RICARDO
Segundo Nombre:	ALFONSO
Primer Apellido:	RAMIREZ
Segundo Apellido:	BOHORQUEZ
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	91108717
Estado Libreta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 3 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026, a las 17:01:04.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302270915

PIB
16:12:28

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona R & M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9005888613

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302271507

PIB
16:17:00

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO ALFONSO RAMIREZ BOHORQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91108717:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 16:27:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005888613
Código de Verificación	9005888613260902162713

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 16:29:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91108717
Código de Verificación	91108717260902162910

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:12:23 PM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91108717**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ BOHORQUEZ RICARDO ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141063916501

(415)7707212489984(8020) 000014106391650 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 8 8 6 1	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
R & M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Socorro 7 5 5

41. Dirección principal
CR 13 12 A 05

42. Correo electrónico rymdisenos@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 4 3 8 8 4	3 0 0 5 0 4 8 8 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 1 3 0 1 3 0	4 3 3 0	2 0 1 3 0 1 3 0		4 2 1 0	4 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-19 / 07:34:50AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ BOHORQUEZ RICARDO ALFONSO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141063916501

(415)7707212489984(8020) 000014106391650 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 8 8 6 1	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	0	0
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 3 0	2 0 1 5 0 6 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 2 0 4	2 0 1 5 0 7 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 5 2 5 5 1 4 7 1 6	0 5 2 5 5 1 4 7 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 0 1 3 0
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141063916501

(415)7707212489984(8020) 000014106391650 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 8 8 6 1	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 0 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 1 0 8 7 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	BOHORQUEZ	RICARDO	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141063916501

(415)7707212489984(8020) 000014106391650 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 8 8 6 1	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 9 4 9 3 6 8		1 2 1 5 9 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BARRERA	MENESES	DEASSY	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 1 2 2 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141063916501

(415)7707212489984(8020) 000014106391650 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 8 8 6 1	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril 4 2 1 0	
162. Nombre del establecimiento: R & M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS		
163. Departamento: Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio: Socorro 7 5 5	
165. Dirección: CR 13 12 A 05		
166. Número de matrícula mercantil: 2 5 5 1 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 3 0 2 0 4	
168. Teléfono: 3 2 0 8 6 6 5 9 8 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2026 05:06:06 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900588861**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146907159** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2026 05:08:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91108717** y Nombre: **RICARDO ALFONSO RAMIREZ BOHORQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146907384** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General- Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN ; Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 20/08/2026 - 8:19:47
Recibo No. 12800031, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: F6SC32FA26

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.

PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: R & M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 900588861-3
Domicilio principal: Socorro

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-255147-16
Fecha de matrícula: 04 de Febrero de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 13 # 12 A - 05
Municipio: Socorro - Santander
Correo electrónico: rymdisenos@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3005048819

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 13 # 12 A - 05
Municipio:	Socorro - Santander
Correo electrónico de notificación:	rymdisenos@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3005048819
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica R & M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 30 de Enero de 2013 de Accionista de Socorro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de Febrero de 2013, con el No 108419 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada R & M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30/01/2013, DE CONSTITUCION ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO 2°. OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL PRESTAR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍAS DE OBRAS CIVILES Y PREPARACIÓN DE TERRENOS, EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN Y DEMÁS TRABAJOS DE PREPARACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES. REPARACIONES COMPLETAS DE CARRETERAS Y CALLES, CAMINOS VEREDALES MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OBRAS ELÉCTRICAS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES HIDRÁULICAS, POZOS SÉPTICOS, RELLENOS SANITARIOS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES, CANALES Y MUELLES. CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIONES COMPLETAS DE ÁREAS DEPORTIVAS, INSTALACIÓN DE PILOTES, DRAGADO, ELIMINACIÓN DE ROCAS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, TRABAJOS DE DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENOS EDIFICIOS, CASAS Y OTRAS ESTRUCTURAS, REFORESTACIÓN. VENTA DE MATERIALES PROCEDENTES DE ESTRUCTURAS DEMOLIDAS. SERVICIOS INDUSTRIALES EN: VIDRIOS, ACRÍLICOS Y SIMILARES, MADEREROS ASTILLEROS, MATADEROS Y BODEGAS, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS.
REPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO

RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIOS, TECHADO, IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS DE EDIFICIOS RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA PARA USO RESIDENCIAL DE TIPO FAMILIAR Y MULTIFAMILIAR , AMPLIACIONES, REFORMAS DE EDIFICACIONES, SERVICIO DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PRADERAS, JARDINES, ÁRBOLES DE SOMBRA, SERVICIO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL DE GANADO, PRODUCCIÓN DE VÍVERES DE ÁRBOLES, PLANTACIÓN, REPOBLACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES, RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES SILVESTRES. MACANEO Y ROCERÍA; COMPRA DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON DESTINO A SU EXPLOTACIÓN ARRIENDO USUFRUCTO ENAJENACIÓN O VENTA, EL SUMINISTRO DE BIENES QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PUEDE ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA EMPRESA CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. VENTA Y SUMINISTROS DE MATERIALES AL POR MENOR Y MAYOR PARA LA CONSTRUCCIÓN INCLUYE ARENA, ARCILLA, GRAVILLA, CEMENTO, RAJÓN, TODO TIPO DE HIERRO MACHIMBRE Y TODA CLASE DE MADERA, CERRAJERÍA Y PRODUCTOS DE VIDRIO. COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA, COMERCIO AL POR MENOR Y MAYOR DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS Y PARA OBRAS ELÉCTRICAS COMO CABLES ELÉCTRICOS. SUMINISTRO DE JUGUETERÍA Y MATERIAL DIDÁCTICO, SUMINISTRO DE ÚTILES ESCOLARES, COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE VÍVERES Y TODA CLASE DE ALIMENTOS, PAPELERÍA EN GENERAL; COMERCIO DE ARTÍCULOS 'DEPORTIVOS; DE COMBUSTIBLE EN GENERAL; MEDICIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE PLANOS; COMERCIO AL POR MENOR DE ACUMULADORES ELÉCTRICOS (BATERÍAS PARA AUTOMOTORES), DISPOSITIVOS PARA EMPALME, CORTE, AISLAMIENTO, PROTECCIÓN O CONEXIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS; REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS PARA AUTOMOTORES; PRESTAR SERVICIOS DE PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS CULTURALES, FERIALES, DEPORTIVOS, AGROPECUARIOS Y RECREATIVOS A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL; COMERCIO AL POR MENOR DE VIDRIOS Y ESPEJOS, COMERCIO AL POR MENOR DE MARQUETERÍA, FIBRA DE VIDRIO, PINTURAS, LACAS, VINILOS, MACILLAS, BARNICES, ESMALTES, PIGMENTOS, SOLVENTES, REMOVEDORES DE PINTURA DE ESTABLECIMIENTOS. COMERCIO DE MUEBLES DE OFICINA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, PUPITRES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN, IMPRESORAS, LICENCIAS Y SOFTWARE, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA O BASE DE DATOS. COMERCIO DE PARTES DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN; REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS; COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, ODONTOLÓGICOS Y LABORATORIO; ÚTILES DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA TEXTOS, REVISTAS, ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE (VEHÍCULOS, VOLQUETAS, TRACTOR, ETC) COMERCIO AL POR MENOR DE TODA CLASE DE INSUMOS AGRÍCOLAS, FABRICACIÓN DE ABONOS NITROGENADOS FOSFATADOS Y POTÁSICOS PUROS, MIXTOS COMPUESTOS Y COMPLEJOS, FABRICACIÓN DE MEZCLAS DE ABONOS ORGANICOS Y NATURALES, ESTIÉRCOL RESIDUOS VEGETALES Y ESCORIAS. FABRICACIÓN DE SUPERFOSFATOS, FABRICACIÓN DE ACIDO NÍTRICOS (ACTIVIDAD MIXTA, AGRÍCOLA Y PECUARIA), COMERCIALIZACIÓN DE QUÍMICOS PARA LABORATORIO; DOTACIÒN AL PERSONAL; COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR, ROPA INDUSTRIAL Y SUS ACCESORIOSASESORÍAS DE TODO TIPO CONTABLES FINANCIERAS ADMINISTRATIVAS JURÍDICAS EN SALUD EN SANEAMIENTO BÁSICO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ELABORACIÓN, FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS,

---

PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, AGROPECUARIA Y AMBIENTAL; ASESORÍA Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN EL ÁREA DE SALUD Y DEMÁS ÁREAS QUE LO REQUIERANL; SUMINISTRO DE PERSONAL IDÓNEO Y TÉCNICAMENTE CALIFICADO PARA LAS DISTINTAS ÁREAS REQUERIDAS DEL ORDEN NACIONAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, DISEÑO Y SUMINISTRO DE TODO TIPO DE PUBLICIDAD EXTERIOR E INTERIOR, DISEÑO DE IMÁGENES CORPORATIVAS, COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ORGÁNICOS, INSUMOS, PRODUCTOS DE VETERINARIA, SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO, MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS Y CARGA POR CARRETERA DE PASAJEROS, SERVICIOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE Y BAJO TECHO, CONSULTORÍA EN ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, TOPOGRAFÍA, DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA RESIDENCIAL Y COMERCIAL, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS RESIDENCIALES Y NO RESIDÉNCIALE, INTERVENTORAS TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS, ESTUDIOS DE SUELOS Y CONSULTORÍA AGROPECUARIA Y CONTROL AMBIENTAL EMPRADIZARÍAN; ASESORÍAS A EMPRESAS EN LA ISO; GESTIONAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PROFESIONALES Y CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS Y PARA LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE TODA CLASE DE BIENES LÍCITOS. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, PROFESIONAL Y CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS EN EL CAMPO AGRÍCOLA, PECUARIO, AGROINDUSTRIAL Y EN EL CAMPO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL, PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, PROFESIONAL Y CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS PARA LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES. FORMULAR, GESTIONAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES, EN EL CAMPO AGRÍCOLA, PECUARIO, AGROINDUSTRIAL Y ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. PROMOVER Y PARTICIPAR EN EL DESARROLLO, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE PLANES; PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A LA DEFENSA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; ESTUDIOS DE IMPACTOS AMBIENTALES; CAPACITACIÓN EN ZOONOSIS, BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA ALIMENTARIA EN MANEJO DE PLAGUICIDAS, EN PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ; FORMULAR, DISEÑAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS COMPLEMENTARIOS QUE REDUNDEN EN PRO DEL BIENESTAR SOCIOECONÓMICO DE SUS ASOCIADOS, SUS FAMILIAS Y COMUNIDAD EN GENERAL; ELABORAR ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, Y COMUNIDAD EN GENERAL; PRESTAR SERVICIOS DE DISEÑO, DIRECCIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍAS DE PROYECTOS PARA LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL; SUMINISTRO PARA LOS PROGRAMAS DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN INFANTIL, MADRES GESTANTES Y ADULTO MAYOR A ENTIDADES COMO SOCIO O ACCIONISTA DE OTRAS EMPRESAS CON OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DE LA EMPRESA, FUSIONARSE CON OTRAS COMPAÑÍAS DEDICADAS A LA MISMA O SEMEJANTE ACTIVIDAD, ADQUIRIR, CONSERVAR, GRAVAR, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES RAÍCES, MUEBLES O EQUIPOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO, DE SU ACTIVIDAD, IMPORTAR, EXPORTAR PRODUCTOS, MATERIA PRIMA, MAQUINARIA Y EQUIPO RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL, TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DAR EN ARRENDAMIENTO LA TOTALIDAD O PARTE DE SUS ACTIVIDADES A OTRAS COMPAÑÍAS CUYO

OBJETO SEA IGUAL O SEMEJANTE, GIRAR ACEPTAR, DESCONTAR, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y OTROS DOCUMENTOS DE NATURALEZA COMERCIAL O CIVIL, EJECUTAR OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS ORIENTADAS A LA EXPLOTACIÓN DE SU OBJETO ; CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE ASOCIADOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA, ENAJENACIÓN, CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES, SOBRE INMUEBLES, MUEBLES Y DEMÁS BIENES CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDAN DEL LÍMITE DE LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA JUNTA DE ASOCIADOS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMO LO DISPONE LA LEY.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	50
Valor Nominal	:	$2.000.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	50
Valor Nominal	:	$2.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	50
Valor Nominal	:	$2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30/01/2013, DE CONSTITUCION ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO 31°. REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUIEN PODRÁ SER REELEGIDO POR UN PERIODO IGUAL AL INICIAL O AL CONVENIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE

LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30/01/2013, DE CONSTITUCION ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO 32°. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.....LOS QUE SUPEREN ESTA CUANTIA DEBERÁN CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
.....QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/07/06 ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 32: SE MODIFICA ARTICULO 32 DE LOS ESTATUTOS EN SU PARRAFO 1 AMPLIANDO LA CUANTIA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE MANERA AUTOMOMA HASTA POR LA CUANTIA DE 5.000 SMLMV.....SE ELIMINA LA PROHIBICION CONTENIDA EN EL PARRAFO NO. 3 DEL PRESENTE ARTICULO, DANDO ATRIBUCIONES AL REPRESENTANTE LEGAL PARA OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS A NOMBRE DE R&M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. U OBTENER POR PARTE DE R&M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., AVAL O FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES, SIN LIMITE DE CUANTIA.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 001 del 21 de Septiembre de 2022 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Octubre de 2022 con el No 204752 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 20/08/2026 - 8:19:47
Recibo No. 12800031, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: F6SC32FA26

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL RAMIREZ BOHORQUEZ RICARDO ALFONSO C.C. 91108717

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
DP No	de 26/06/2015	de Socorro	127845 09/07/2015 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4390.
Actividad secundaria Código CIIU: 4330.
Otras actividades Código CIIU: 4210.
Otras actividades Código CIIU: 4220.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	R & M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Matricula No:	255152
Fecha de matrícula:	04 de Febrero de 2013
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 13 # 12 A - 05
Municipio:	Socorro - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $588.094.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4390

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 20/08/2026 - 8:19:47
Recibo No. 12800031, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: F6SC32FA26

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

RICARDO ALFONSO RAMIREZ BOHORQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 91.108.717 de Socorro, en mi condición de representante legal de R&M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS identificada con NIT 900.588.861-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Socorro (Santander), a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



Nombre del proponente: R&M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
Nombre del representante legal: RICARDO ALFONSO RAMIREZ BOHORQUEZ
C. C. No.: 91108717 de Socorro

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:16:28 horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91108717,**
Apellidos y Nombres **RAMIREZ BOHORQUEZ RICARDO ALFONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **RyM DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS,** con NIT **900588861-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91108717 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/09/2026 04:53 PM

Código Verificación: **V3GR7WPFT9**

Válida hasta: **02/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Saimac S.A.S
consultores-interventores-constructores.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

San Gil (S.), 16 de septiembre de 2026

Para: E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL
Referencia: Oferta Técnica y Económica Irrevocable
Servicio: Interventoría Integral de Infraestructura Hospitalaria

En mi calidad de representante legal de SAIMAC S.A.S., me permito presentar la siguiente propuesta, en atención a la invitación formulada por ustedes:

I. PARÁMETROS ESENCIALES DE LA PROPUESTA

- **Lugar del Servicio:** Áreas de Obstetricia, frente a Cirugía y Observación de Urgencias del Municipio de San Gil, donde preste los servicios la E.S.E. Hospital.
- **Plazo Contractual Estimado:** Tres (03) meses calendario. La vigencia iniciará formalmente una vez se suscriba el Acta de Inicio.
- **Propósito Contractual (Objeto):** INTERVENTORÍA PARA LA REPOSICIÓN DE CUBIERTA DE CIRCULACIÓN DE INGRESO A SERVICIO DE OBSTETRICIA, FRENTE CIRUGÍA Y OBSERVACIÓN URGENCIAS EN LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL.
- **Delimitación del Alcance:** El interventor ejecutará el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas establecidas en los documentos del proceso de contratación, los cuales forman parte integral del contrato.

II. MARCO ECONÓMICO Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE PAGOS

- **Valor Global de la Oferta:** El costo total del servicio se fija en la suma exacta de **$15.318.000,00** (Quince millones trescientos dieciocho mil pesos moneda corriente). Dicha cuantía absorbe el IVA, todos los impuestos de orden nacional o municipal, tasas, timbres y contribuciones aplicables.
- **Mecanismo de Pago:** Desembolsos mensuales mediante corte al último día hábil de cada mes, condicionados a trámite de cuenta. Es requisito indispensable para el cobro adjuntar el informe mensual de actividades aprobado y la respectiva certificación que acredite el cumplimiento en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.

WWW.SA

III. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA CON EL CONTRATANTE

La interventoría estructurará sus actividades específicas bajo el cumplimiento estricto de las 13 obligaciones de los pliegos:

[Visita, Reconocimiento y Control de Calidad] ➔ [Seguimiento de Tiempos/Presupuestos] ➔ [Informes de Avance, Seguridad Social y Acta Final]

1. El interventor, deberá adelantar labores técnicas, visita de campo, reconocimiento, caracterización de cada una de las actividades contenidas en los anexos técnicos del contrato principal de obra motivo de la Interventoría, control a las cantidades de obra, calidad y garantía de los materiales, ejecución presupuestal y sistematización metodológica de la información y presentación de informes de interventoría.

2. El interventor deberá realizar el seguimiento de las obligaciones a cargo del contratista de obra, procurando que se desarrollen dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente, para proteger los intereses de la entidad.

3. Realizar durante toda la ejecución del contrato las recomendaciones y observaciones que considere oportunas sobre la información analizada y revisada e identificar posibles imprecisiones, vacíos y en general cualquier condición que, según su experiencia, conocimiento, metodología propuesta y mejores prácticas comúnmente aceptadas, puede afectar el desarrollo del contrato, con miras a subsanar estos aspectos de manera oportuna.

4. El interventor deberá suministrar un informe y concepto de conformidad en el estado de avance de las actividades del contrato.

5. El interventor deberá realizar seguimiento y reportar cualquier inconformidad que según su conocimiento surja en la ejecución del objeto contractual.

6. Verificar el cumplimiento de las normas referentes seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales (art.50 ley 789 de 2002) así como los aportes a parafiscales (ICBF, SENA, caja de compensación) respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.

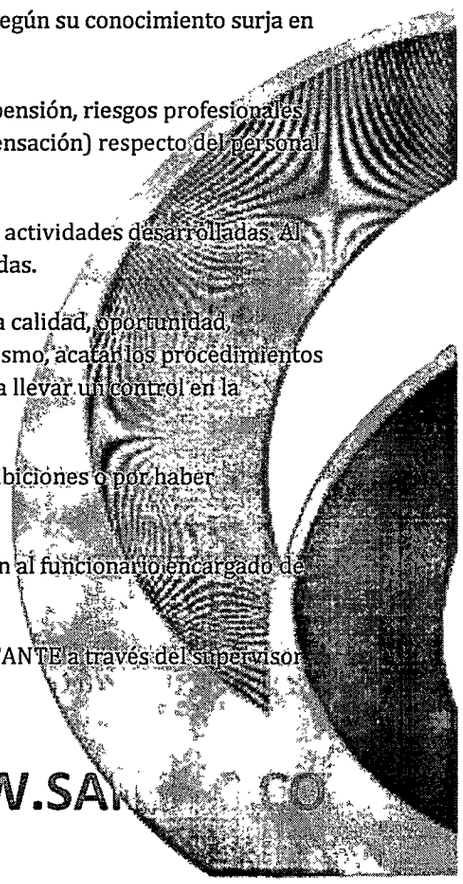
7. Elaborar y presentar informes finales, detallando el cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas. Al finalizar el contrato deberá entregar un informe consolidado de las actividades ejecutadas.

8. Desarrollar el objeto contractual dentro de las condiciones ofertadas, garantizando la calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia de las actividades en la consultoría directa o indirectamente. Así mismo, acatar los procedimientos de coordinación que actualmente tiene LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas.

9. Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

10. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al funcionario encargado de la supervisión.

11. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta el CONTRATANTE a través del supervisor.

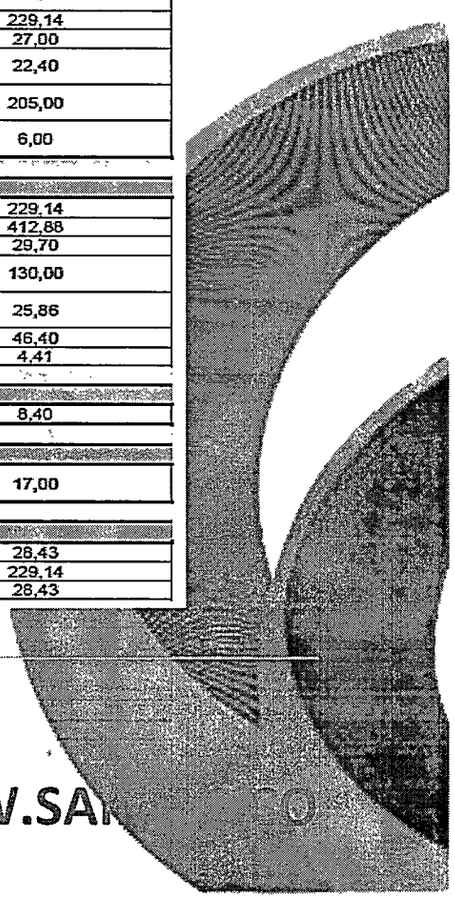


12. Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho debiendo informar inmediatamente la E.S.E. contratante a través del supervisor, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

13. Las demás que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado.

El contrato de obra sobre el cual se hará la interventoría objeto de la presente invitación se regirá sobre el siguiente cuadro de cantidades para su ejecución:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1,00	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1,01	Cerramiento con tela en polipropileno verde entre columnas internas (Altura 3,00-3,40m)	ML	107,80
1,02	Estructura en formaletas para plataforma sobre paso peatonal en zona de pasillo de comunicación intrahospitalaria.	M2	86,50
1,03	Desmonte de cubierta en teja de barro.	M2	229,14
1,04	Demolición de cielo raso existente.	M2	219,14
1,05	Desmonte luminarias existentes	UND	15,00
1,06	Suministro e instalación de plástico negro cal 3,5 para protección de pisos y techos	M2	116,00
1,07	Desmonte y monte de canal y bajantes existentes.	ML	73,17
	SUBTOTAL ACTIVIDADES PRELIMINARES		
2,00	CUBIERTAS Y CIELO RASO		
2,01	Reposición de entramado en madera inmunizada incluye vigas soleras, vigas cumbreras y viguetas en madera rolliza.	M2	229,14
2,02	Suministro e instalación de machimbre en moncoro inmunizado	M2	229,14
2,03	Suministro e instalación de tela asfáltica para impermeabilizar	M2	229,14
2,04	Reposición de Cubierta en teja de barro	M2	229,14
2,05	Caballete en teja de barro	M	27,00
2,06	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal 20 D=0,25 m, incluye soportes.	M	22,40
2,07	Suministro e instalación de cielo raso en panel de yeso (drywall)	M2	205,00
2,08	Suministro e instalación de ventana de inspección en cielo raso de drywall (0,60 x 0,60 m)	UND	6,00
	SUBTOTAL CUBIERTAS Y CIELO RASO		
3,00	PINTURA Y ETERBOARD		
3,01	Pintura vinilo tipo 1 a 3 manos para cielo raso	M2	229,14
3,02	Resane y pintura vinilo tipo 1 a 3 manos para muros	M2	412,88
3,03	Pintura vinilo tipo I a 3 manos para muros	ML	29,70
3,04	Pintura koraza exteriores a 3 manos para muro, h max = 3.0 mts	M2	130,00
3,05	Pintura koraza exteriores a 3 manos para muro, h max = 3.0 mts	ML	25,86
3,06	Resane y pintura en esmalte domestico	M2	46,40
3,07	Resane y pintura en esmalte domestico	ML	4,41
	SUBTOTAL PINTURA		
4,00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
4,01	Bajante 3" A.LL en PVC para canal.	ML	8,40
	SUBTOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
5,00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
5,01	Suministro e instalación de punto de salida Panel LED redondo 24w (Incluye luminaria).	UND	17,00
	SUBTOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS		
6,00	ACTIVIDADES VARIAS		
6,01	Retiro de escombros	M3	28,43
6,02	Aseo General	M2	229,14
6,03	Trasiego de material y escombros	M3	28,43



Saimac S.A.S
consultores-interventores-constructores.

IV. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA PARA CON EL CONTRATANTE

El contratista asume la responsabilidad jurídica e institucional de:

A) Desarrollar el objeto contractual dentro de las condiciones ofertadas, garantizando la calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia de las actividades en la prestación del servicio directa o indirectamente. Así mismo, acatar los procedimientos de coordinación que actualmente tiene LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas.

B) Prestar toda su capacidad directa o indirecta administrativa y operacional para la ejecución del presente contrato, en los términos de su oferta y las condiciones del contrato.

C) Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por a ver suministrada información falsa.

D) Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades y obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del contrato.

E) Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al funcionario encargado de la supervisión.

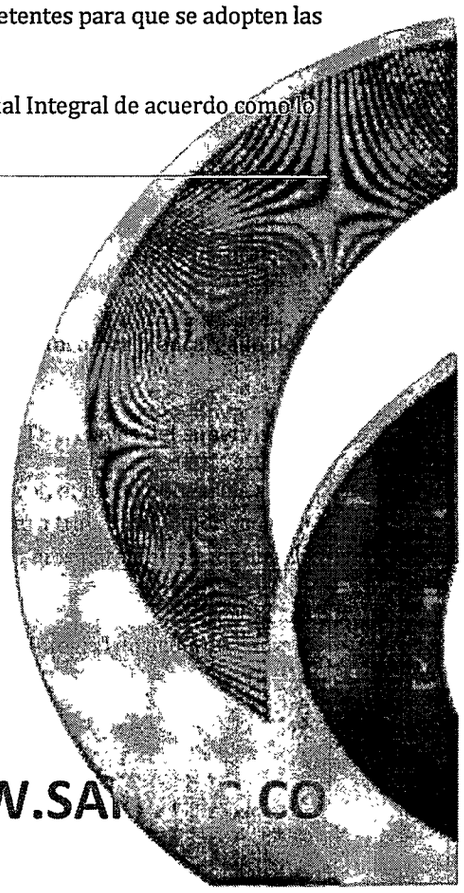
F) Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta el CONTRATANTE a través del supervisor.

G) Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho debiendo informar inmediatamente la E.S.E. contratante a través del supervisor, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

H) Entregar al supervisor del presente contrato, la planilla de pago de la Seguridad Social Integral de acuerdo como lo establezca la normatividad legal vigente.

Atentamente,

MANUEL JOSE PRADA FORERO
CC 91.493.089
RL SAIMAC SAS
NIT 890.203.355-0
Correspondencia y notificaciones:
Dirección: CR. 49 # 53-78 AP. 301-1
Teléfono: 301 3368 426
Ciudad: Bucaramanga, Santander.
Dirección del correo electrónico: saimacsas@gmail.com



Saimac S.A.S
consultores-interventores-constructores.

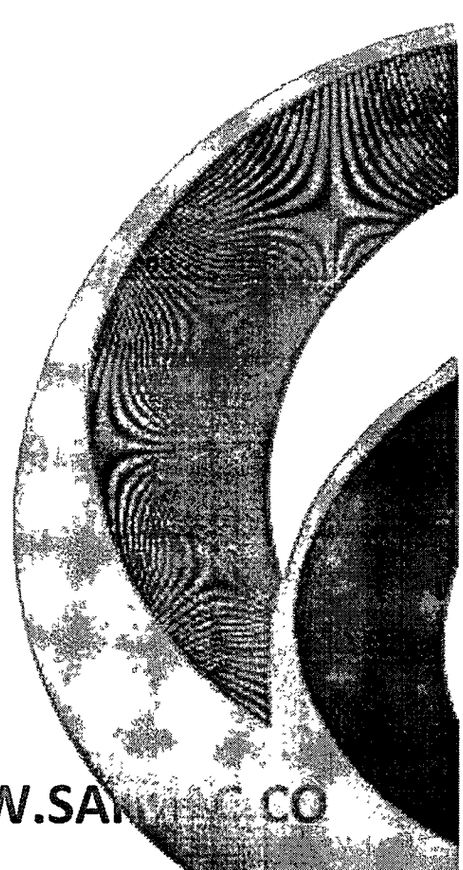
Propuesta Técnica y Económica

Interventoría para la reposición de cubierta de circulación de ingreso a servicios de obstetricia, frente cirugía y observación urgencias en la ESE Hospital Regional de San Gil

CONCEPTO		VALOR PROPUESTO
VALOR INTERVENTORIA	$	12.872.269
IVA 19%	$	2.445.731
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA DE LA INTERVENTORIA	**$**	**15.318.000**

NOTA 1: Se considera IVA del 19% porque el proponente tiene esta obligación tributaria.
NOTA 2: El proponente pertenece al Régimen Simple de Tributación.

Proponente: SAIMAC SAS
NIT 890203355-0
RL. MANUEL JOSE PRADA FORERO
CC 91493089



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

INFORMACIÓN GENERAL

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Sociedad de Arquitectos Ingenieros y Peritos Saimec

SIGLA: Saimec SAS — NIT No.: 890203355-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: — PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN	TIPO	CLASE
[X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____	08 (VER AL RESPALDO)	12 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Santander

MUNICIPIO: Bucaramanga — DIRECCIÓN: Cr 49 #53-78

TELÉFONOS: 3013368626 — FAX: — APARTADO AÉREO:

INFORMACIÓN COMERCIAL

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Interventoria Obras Civiles	2 Obras Civiles y Arquitectonicas
3 Diseños de Arquitectura	4 Mantenimiento de Obras Civiles
5 Construccion de Vivienda	6

EXPERIENCIA CONTRACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
E-Desarrollo		X	6076059070	24/10/25	27.600.000
E-Desarrollo		X	6076079079	22/10/25	24.260.000
Forcolombia		X	3232999920	28/10/25	70690.760
Cayeran		X	6076434414	31/07/25	445 262.160
Forcolombia		X	3232997	19/01/25	21.658.000

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rueda	Forero	Manuel Jose

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	91493089	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$ 1.000.000.000=

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 5/9/2026

ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD O SOCIEDAD

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.1477811. (NUMERACION INTERNA: 559 del 31 de MARZO del 2020)

TIPO DE CONTRATO:			INTERVENTORIA		
CONTRATO No. Y FECHA:			**N° CO1.PCCNTR.1477811 NUMERACION INTERNA: 559 del 31 de MARZO del 2020**	**FECHA: 31 DE MARZO DE 2020**	
CONTRATISTA:			**SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC SAS** Representante Legal: MANUEL JOSE PRADA FORERO		
Nit o C.C. No.			890.203.355-0		
OBJETO:			INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ATENCIÓN A LA SITUACION DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER POR LA PANDEMIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, DECLARADA MEDIANTE DECRETO N ° 193 DEL 16 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA ATENDER LOS PACIENTES AFECTADOS POR EL COVID-19		
VALOR INICIAL:			$39.421.153,00		
VALOR ADICIONAL:			No aplica		
ANTICIPO INICIAL (%):			No aplica		
ANTICIPO ADICIONAL (%):			No aplica		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:			No aplica		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC.:			No aplica		
PLAZO INICIAL:			Un (1) Mes		
PLAZO ADICIONAL:			No aplica		
PORCENTAJE DE EJECUCION:			100%		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:			No aplica		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR			No aplica		
SUPERVISOR:			ARQ JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO Acto Administrativo 31 de Marzo de 2020		
FECHA DE INICIACION:			03/04/2020		
ACTA DE SUSPENSION	N°1		28/04/2020		
ACTA DE REINICIACION	N°1		23/06/2020		
FECHA DE TERMINACION:			27/06/2020		
MUNICIPIO:			FLORIDABLANCA		
OFICINA GESTORA:			Dirección de Gestión de Riesgos		

En Bucaramanga, a los diecisiete días (17) del mes de diciembre del dos mil Veinte (2020) se reunieron, **CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN**, en calidad de Director Gestión del Riesgo, **JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO**, en calidad de Supervisor del Departamento y **MANUEL JOSE PRADA FORERO**, quien comparece en en calidad de Representante legal de **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC SAS**, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC SAS se celebró el contrato y/o Convenio No. Nº CO1.PCCNTR.1477811NUMERACION GOBERNACION: 559 del 31 de MARZO del 2020, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ATENCIÓN A LA SITUACION DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER POR LA PANDEMIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, DECLARADA MEDIANTE DECRETO N º 193 DEL 16 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA ATENDER LOS PACIENTES AFECTADOS POR EL COVID-19

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato y/o convenio. Ya que el contrato de obra civil al cual se le realizo la iterventoria ha dado por terminado a totalidad y a satisfaccion del Departamento de Santander.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor y/o el cumplimiento del objeto del contrato ~~y/o convenio,~~ mediante el Acta de recibo No. 1 suscrito el día 27 del mes de junio del 2020.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 39.421.153,00 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 39.421.153,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$0,00	
ANTICIPO INICIAL		$0,00
ANTICIPO ADICIONAL		$0,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		$ 33.034.926,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2		$
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 6.386.227,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$
SUMAS IGUALES	$ 39.421.153,00	$ 39.421.153,00

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO actas	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
20002534	19/05/2020	ACTA PARCIAL No. 1	$ 33.034.926,00	ICLD DECRETO 196 DEL 17 DE MARZO DE 2020
En trámite		ACTA FINAL	$ 6.386.227,00	ICLD DECRETO 196 DEL 17 DE MARZO DE 2020

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: ([illegible])

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	--	-	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	--	-	-
TOTAL		$	

9. Que el día diecisiete (17) del mes diciembre de 2020 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Solidaria de Colombia

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (30/03/2020)	Hasta (09/10/2025)
980-47-994000013179	CUMPLIMIENTO	30/03/2020	09/03/2021
980-47-994000013179	SALARIOS	30/03/2020	07/09/2023
980-47-994000013179	CALIDAD DEL SERVICIO	30/03/2020	09/10/2025

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato Nº CO1.PCCNTR.1477811NUMERACION GOBERNACION: 559 del 31 de MARZO del 2020, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el último desembolso por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VENTI SIETE PESOS MCTE ($6.386.227,00) correspondiente al pago del acta No. 2, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto

derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1477811NUMERACION GOBERNACION: 559 del 31 de MARZO del 2020, comprometiéndose la Secretaria de Gestión del Riesgo Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los diecisiete (17) días del mes diciembre de 2020.

CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN
SECRETARIO DE GESTIÓN DEL RIESGO

MANUEL JOSE PRADA FORERO
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
SUPERVISOR

ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.1477811 de 31 DE MARZO DEL 2020

TIPO DE CONTRATO:			INTERVENTORIA		
CONTRATO No. Y FECHA:			**Nº CO1.PCCNTR.1477811 NUMERACION GOBERNACION: 559 del 31 de MARZO del 2020**	**FECHA: 31 DE MARZO DE 2020**	
CONTRATISTA:			**SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC SAS** Representante Legal: MANUEL JOSE PRADA FORERO		
Nit o C.C. No.			890.203.355-0		
OBJETO:			INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ATENCIÓN A LA SITUACION DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER POR LA PANDEMIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, DECLARADA MEDIANTE DECRETO N ° 193 DEL 16 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA ATENDER LOS PACIENTES AFECTADOS POR EL COVID-19		
VALOR INICIAL:			$ 39.421.153,00		
VALOR ADICIONAL:			N/A		
ANTICIPO INICIAL (%):			N/A		
ANTICIPO ADICIONAL (%):			N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:			N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC.:			N/A		
PLAZO INICIAL:			Un (1) Mes		
PLAZO ADICIONAL:			N/A		
PORCENTAJE DE EJECUCION:			100%		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:			N/A		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR			N/A		
SUPERVISOR:			ARQ JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO Acto Administrativo 31 de Marzo de 2020		
FECHA DE INICIACION:			03/04/2020		
ACTA DE SUSPENSION	Nº1		28/04/2020		
ACTA DE REINICIACION	Nº1		23/06/2020		
FECHA DE TERMINACION:			27/06/2020		
MUNICIPIO:			FLORIDABLANCA		
OFICINA GESTORA:			Dirección de Gestión de Riesgos		

En Bucaramanga, a los VEINTE (20) días del mes de DICIEMBRE de 2020, se reunieron, **CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN**, en calidad de Director de Gestión del Riesgo, **JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO**, en calidad de Supervisor del Departamento y **MANUEL JOSE PRADA FORERO** quien comparece en calidad de representante legal de **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MÁQUINAS SAIMAC** SAS, como

340

contratista con el fin de elaborar la presente acta Aclaratoria al acta de liquidacion del Contrato.

CONSIDERANDO

1. Que por error involuntario se indico en el numeral 4 del considerando, que el acta correspondía al acta de recibo N° 1, siendo el acta de recibo final lo correcto.

2. Que por error involuntario en el numeral 6 del considerando, se dejo las palabras contrato y/o convenio, siendo Contrato lo correcto.

3. Que por error involuntario en el numeral 9 del considerando, en la póliza de calidad del servicio en la vigencia se redacto la fecha desde 30/03/2020, siendo el 27/06/2020 la fecha correcta.

4. Que por error involuntario en el párrafo se ACUERDAN se estableció el pago correspondiente al pago del acta N° 2, siendo el pago al acta final lo correcto.

5. Que por error involuntario se redacto Secretaria de Gestión del Riesgo Departamental, siendo Dirección de Gestión del Riesgo Departamental lo correcto

6. Que se considera conveniente la suscripción de la presente acta aclaratoria, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el proceso contractual, en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

ACUERDAN

1. Aclarar el Acta de Liquidacion del contrato en su contenido.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN
Director de Gestión del Riesgo

MANUEL JOSE PRADA FORERO
Contratista

JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
Supervisor

Proyectó: Jaime Rene Rodriguez Cancino

CODIGO BPIN N°:	2025684180003		
CONTRATO N°:	018 DE 2026	16-FEB-2026	INT-SMC-007-2026
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	*"INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LAS VEREDAS LA PURNIA GARBANZAL LLANADAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS - DEPARTAMENTO SANTANDER"*		
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.		
NIT/ C.C:	890.203.355-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL JOSE PRADA FORERO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	91.493.089 DE BUCARAMANGA		
VALOR INICIAL:	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($38.900.624,00)		
ANTICIPO (XX%):	N/A		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE INICIO:	18-FEB-2026		
FECHA DE TERMINACION:	17-JUN-2026		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	226		
RP N°:	14261		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°X	N/A		
AMP. N°X SUSPENSION N°X:	N/A		
REINICIO N°X	N/A		
VALOR FINAL:	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($38.900.624,00)		
PLAZO CON ADICIONALES:	CUATRO (04) MESES		
MAYORES Y MENORES	N/A		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	17-JUN-2026	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:**	17-JUN-2026

DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	**FECHA DE SUSCRIPCION**	**PORCENTAJE**	**VALOR DE PAGO**
Acta parcial N°1	04-05-2026	52,94%	$ 20.593.990,35
Acta parcial N°2	26-05-2026	36,47%	$ 14.187.057,56
PAGO TOTAL		89,41%	$ 34.781.047,91

	DESDE:	26 – MAY – 2026
	HASTA:	17 – JUN – 2026
N° DE PAGOS REALIZADOS:	DOS (2) PAGO(S)	
% DE AVANCE FISICO:	100,00%	17 – JUN – 2026
MUNICIPIO:	LOS SANTOS, SANTANDER	

A los **17** días del mes de **JUNIO** del año **2026**, los suscritos **MANUEL JOSE PRADA FORERO**, con cedula de ciudadanía **91.493.089**, representante legal de **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E**

INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S., con NIT **890.203.355-0** como Contratista de Interventoría, **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON,** SUPERVISOR DE APOYO, **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA y **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA** en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO del Contrato de Interventoría N°**018 DE 2026.**

C O N S I D E R A N D O.

1. Que el día **16** del mes de **FEBRERO** del año **2026**, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N° **018 DE 2026** con el contratista **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.**, cuyo objeto es ***"INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LAS VEREDAS LA PURNIA GARBANZAL LLANADAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS - DEPARTAMENTO SANTANDER"***

2. Que, el día **18** de **FEBRERO** de **2026**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de interventoría N° **018 DE 2026**, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.

3. Que la cláusula 6: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Obra N°**018 DE 2026**, señala como forma de pago lo siguiente: ***FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.***

4. Que el día **26** días del mes de **MAYO** del año **2026**, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. **ACTA No.02** del contrato de interventoría **018 DE 2026**, del periodo **(01-MAYO-2026** al **25-MAYO-2026)**, con un avance de **36,47%.**
5. Teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por ejecutar por parte de **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.**, Contratista de Interventoría, que impiden el recibo final y liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:

- ✓ *Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.*
- ✓ *Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.*
- ✓ *Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.*
- ✓ *Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de interventoría (director de interventoría, residente de interventoría) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato (Incluir registro fotográfico).*
- ✓ *Entrega de una matriz por parte de interventoría, certificando el cumplimiento de cada obligación contractual del contratista de obra.*
- ✓ *Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.*
- ✓ *Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.*
- ✓ *Oficio expedido por el director de la interventoría en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.*

6. Que **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.**, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.

7. Que no obstante lo anterior, **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.**, Contratista de Interventoría, se compromete a entregar los pendientes ya mencionados para continuar con el recibo final y liquidación del Contrato de Interventoría N° **018 DE 2026.**

A C U E R D A N

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de Interventoría **018 DE 2026** que tiene por objeto: ***"INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LAS VEREDAS LA PURNIA, GARBANZAL, LLANADAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS - DEPARTAMENTO SANTANDER"*** celebrado entre FONCOLOMBIA y **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.**

SEGUNDO: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N°**018 DE 2026.**

TERCERO: El contratista se obliga a realizar el trámite de actualización de la garantía constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento **BY-100063598** expedida por la **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO por quienes intervinieron en ella, el **17** día del mes de **JUNIO** del año **2026.**

MANUEL JOSE PRADA FORERO
Representante Legal
SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
Contratista de Interventoría

NILSON CAMILO RANGEL ALARCON
Supervisor de apoyo
FONCOLOMBIA

SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. NILSON CAMILO RANGEL ALARCON – (Supervisor O APOYO) FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. CARLOS HERNANDO CORZO REY
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA.
Aspectos Jurídicos

EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S E-DESARROLLO

CONTRATO N°:	007 DE 2025	12-AGOSTO-2025	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA.		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO REPOSICIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 3 CON CARRERA 3, MUNICIPIO DE LOS SANTOS-SANTANDER, DERIVADO DEL CONVENIO CTI 005 DE 2025"		
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S		
NIT:	890.203.355-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL JOSE PRADA FORERO		
CEDULA DE CIUDADANÍA:	91.493.089 DE BUCARAMANGA		
VALOR INICIAL:	VEINTICUATRO MILLONES DOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($24,260.000)		
ANTICIPO (40%):	N/A		
PLAZO INICIAL:	DOS (2) Meses		
FECHA DE INICIO:	22 DE AGOSTO DEL 2025		
SUPERVISOR:	SANDRA LILIANA TAVERA PÉREZ		
PROFESIONAL DE APOYO:	EMANUEL ALFREDO MELGAREJO AGUDELO		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE OCTUBRE DEL 2025		
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**PORCENTAJE**	**VALOR DE PAGO**
ANTICIPO:	N/A	N/A	N/A
PAGO TOTAL		00.00%	$000
VALOR A PAGAR:	VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($24.260.000,00) m/cte.		
PERIODO DE PAGO:	**DESDE:**	22 DE AGOSTO DEL 2025	
	HASTA:	22 DE OCTUBRE DEL 2025	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	CERO (0) PAGOS		
% DE AVANCE FÍSICO:	100%	22-AGOS-2025/22-OCT-2025	
MUNICIPIO:	LOS SANTOS-SANTANDER		

A los (**22**) días del mes de **OCTUBRE** del año 2025, los suscritos **(SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S)**, con **NIT 890.203.355-0**, representado legalmente por **MANUEL JOSE PRADA FORERO**, como Contratista de Interventoría y la Arq. **SANDRA LILIANA TAVERA PEREZ** como SUPERVISORA de **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S E-DESARROLLO**, han acordado suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL** total y a satisfacción de las obligaciones contraídas dentro del Contrato de Interventoría N°007 de 2025, de acuerdo con las actividades que se relacionan en el anexo No. 1 que hace parte integral de la presente acta.

C O N S I D E R A N D O.

1. Que el día **12** de **AGOSTO** de 2025, **E-DESARROLLO**, suscribió el Contrato de Obra N°007 de 2025 con la firma **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S** cuyo objeto es ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO REPOSICION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 3 CON CARRERA 3, MUNICIPIO DE LOS SANTOS- SANTANDER, DERIVADO DEL CONVENIO CTI 005 DE 2025."***

2. Que, el día **22** de **AGOSTO** de 2025, se suscribió la respectiva **ACTA DE INICIO** del Contrato de Interventoría N°007 de 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.

   Que, la Cláusula FORMA DE PAGO del Contrato de Interventora No 007de 2025, señala como forma de pago la siguiente: ***"CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO.*** **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S e-DESARROLLO** *pagará al contratista el*

valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO. el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO. y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma.

NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista.

NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen."

3. Que el porcentaje de ejecución del total del contrato fue del 100%, lo cual se evidencia en el anexo 1.
4. Que el balance financiero del contrato de interventoría No. 007 de 2025:

BALANCE CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 007 DE 2025			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$24.260.000,		
VALOR EJECUTADO		$24.260.000,00	
VALOR POR PAGAR			$24.260.000,00
VALOR A FAVOR DE E-DESARROLLO		$00,00	$00,00
SUMAS IGUALES	$24.260.000,	$24.260.000,00	$24.260.000,00

5. Que la empresa, **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S** con la respectiva del Supervisor, ha soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre el día 22 del mes de agosto del año 2025 al día 22 del mes de octubre del año 2025, de acuerdo con lo consignado en el anexo del recibo final al presente documento y que hacen parte integral del mismo.

6. Que, de acuerdo con el porcentaje de avance, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N°**007 DE 2025**, el cual se puede constatar con el anexo del recibo final relacionado en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento **E-DESARROLLO**, debe proceder al pago del 90%, equivalente a la suma de veintiún millones ochocientos treinta y cuatro mil pesos M/CTE**($21.834.000,00),** a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones de la cláusula mencionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento; quedando pendiente para la liquidación el diez por ciento (10%), correspondiente a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE **($2.426.000,00)** a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

7. Que **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.,** contratista de interventoría, se encuentra al día con las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes.

A C U E R D A N

PRIMERO: se realiza el recibo final del Contrato de Interventoría N°007 de 2025, ejecutado por la empresa **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S**, toda vez que la obra correspondiente fue finalizada y no se generaron valores pendientes por cancelar. Dicho cierre se encuentra soportado en el cumplimiento total de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre el día 22 del mes de **AGOSTO** del año 2025 y el 22 del mes de **OCTUBRE** del año 2025, de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: E-DESARROLLO debe proceder al pago restante según forma de pago del contrato; debe proceder al pago del 90%, equivalente a la suma de veintiún millones ochocientos treinta y

cuatro mil pesos M/CTE**($21.834.000,00),** a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones de la cláusula mencionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento; quedando pendiente para la liquidación el diez por ciento (10%), correspondiente a la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($2.426.000,00)** a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 007 de 2025	$24.260.000,00	$24.260.000,00
% DE AVANCE		100%
VALOR POR PAGAR		$24.260.000,00

TERCERO: La firma **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por lo anterior los valores consignados en el anexo de recibo final del acta de Recibo final del contrato de Interventoría **No. 007 de 2025,** son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de **E-DESARROLLO** se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

CUARTO: El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento No. 980-47-994000031033 expedida por la ASEGURADORA *SOLIDARIA DE COLOMBIA SA, teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.*

Para constancia de lo anterior se firma la presente **ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 007 de 2025** por quienes intervinieron en ella, a los (22) días del mes de OCTUBRE del año dos mil veinticinco (2025).

MANUEL JOSE PRADA FORERO
Representante Legal
SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S
Contratista de Interventoría

EMANUEL ALFREDO MELGAREJO AGUDELO
Supervisor de Apoyo
E-DESARROLLO
Contratante

SANDRA LILIANA TAVERA PEREZ
Sub Gerente de Ejecución de Proyectos
E-DESARROLLO
Contratante

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.493.089

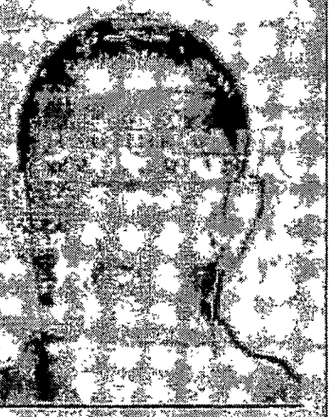
PRADA FORERO

APELLIDOS

MANUEL JOSE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1976

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

16-ENE-1995 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2709100-00117681-M-0091493089-20081031 0005104097A 1 7420004192



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta de Reservista de Segunda Clase
91493089
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA
31-DIC 31-DIC 31-DIC
APELLIDOS Y NOMBRES
PRADA FORERO
MANUEL JOSE
BACHILLER
PROFESION

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302354143

PIB
17:38:15

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOCIEDAD AUXILIARES INGENIERIA Y MAQUINAS SAIMAC LIMITADA identificado(a) con NIT número 8902033550:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302353632

PIB
17:36:22

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL JOSE PRADA FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91493089:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 17:32:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8902033550
Código de Verificación	8902033550260903173210

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 17:31:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91493089
Código de Verificación	91493089260903173143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:48:49 PM horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91493089**
Apellidos y Nombres: **PRADA FORERO MANUEL JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141027592242

(415)7707212489984(8020) 000014102759224 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 3 3 5 5	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SAIMAC S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 49 53 78 AP 301 1 ED LA CORUÑA

42. Correo electrónico pradamanuel@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 0 1 3 3 6 8 4 2 6	6 4 3 4 0 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 1 3 0 7 2 4	4 1 1 2	2 0 1 3 0 7 2 4	4 2 9 0	4 2 1 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1 4	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																		

07- Retención en la fuente a título de rent 55- Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-04-24 / 03:59:52PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PRADA FORERO MANUEL JOSE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141027592242

(415)7707212489984(8020) 000014102759224 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 3 3 5 5	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SAIMAC S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 49 53 78 AP 301 1 ED LA CORUÑA

42. Correo electrónico pradamanuel@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 0 1 3 3 6 8 4 2 6	6 4 3 4 0 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 1 3 0 7 2 4	4 1 1 2	2 0 1 3 0 7 2 4	4 2 9 0	4 2 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent 55- Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-04-24 / 03:59:52PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PRADA FORERO MANUEL JOSE

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-03-2026 08:20:09AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141027592242

(415)7707212489984(8020) 000014102759224 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 3 3 5 5	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 1 7	5 1
73. Fecha	1 9 7 0 0 9 0 8	2 0 1 3 0 5 0 6
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 0 1 0 0 9	2 0 1 3 0 5 1 7
77. No. Matrícula mercantil	0 5 - 0 0 0 8 9 2	0 5 - 0 0 0 8 9 2 -
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 7 0 0 9 0 8
81. Hasta	2 9 9 7 0 9 0 8

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio — 3

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 7 3 1		
2	1 0 1	2 0 1 9 0 7 3 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141027592242

(415)7707212489984(8020) 000014102759224 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 3 3 5 5	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 5 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 4 9 3 0 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PRADA	FORERO	MANUEL	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141027592242

(415)7707212489984(8020) 000014102759224 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 3 3 5 5	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de edificios residenciales 4 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: SAIMAC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 49 53 78 AP 301 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 1 9 9 2	1 9 9 0 1 2 1 3
168. Teléfono: 6 8 4 9 1 3 4	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2026 05:41:06 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **890203355**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146991433** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

Yo, Harol José Plata F, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91493089 de Bucaramanga

ME PERMITO MANIFESTAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO ANTE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL QUE:

1. INHABILIDADES

No, me encuentro incursa(o) en ninguna causal de inhabilidad para contratar con su institución y demas entidades del Estado, en los términos establecidos en el articulo 126 y demas articulado concordante de la Constitución Política, Art. 8 de la Ley 80 de 1993, Art. 18 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

En particular, declaro que:

1. No, he sido condenado(a), ni me encuentro cumpliendo condena por delitos contra la administración pública o relacionados con actos de corrupción.
2. No, me encuentro inhabilitado(a) por sanciones disciplinarias o fiscales vigentes.
3. No tengo vinculo matrimonial o de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con servidores públicos que intervienen en el proceso de evaluación, selección o contratación.

---

2. INCOMPATIBILIDADES

1- Declaro que NO estoy en ninguna situación de incompatibilidad que impida mi participación en la presente convocatoria o proceso.

---

3. CONFLICTO DE INTERESES

Manifiesto que:

1- No tengo intereses particulares, económicos o personales que entren en conflicto con los fines del presente proceso.

2- En caso de conocer cualquier circunstancia futura que pueda configurar un posible conflicto de intereses, me comprometo a informarlo de manera inmediata a la autoridad correspondiente.

---

4. COMPROMISO DE VERACIDAD

Declaro que la información aquí consignada es veraz, y entiendo que cualquier falsedad, omisión o inexactitud constituirá causal de exclusión del proceso y podrá generar las acciones legales a que haya lugar.

En constancia, firmo la presente declaración en la ciudad de San Gil – Santander a los 16 días del mes de Septiembre del años 2026

Firma: Harol Plata

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-30 13:05

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MANUEL	JOSE	PRADA	FORERO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	91493089

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL
Dirección	["Carrera 5 No 9-102"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$24.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$52.200.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$6.000.000,00
TOTAL	$82.200.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	SANTANDER	GIRÓN	$240.000.000,00
APARTAMENTO	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$450.000.000,00
LOTE	COLOMBIA	SANTANDER	GIRÓN	$280.000.000,00
OFICINA	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$400.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETAS CREDITO	$40.000.000,00
PRESTAMO	$120.000.000,00

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Organo	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CONYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LAURA	FERNANDA	CARVAJAL	

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1098613977

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2026 05:44:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91493089** y Nombre: **MANUEL JOSE PRADA FORERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146991667** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/09/2026 - 16:29:47
Recibo No. 12826822, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: F8PT33401A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.

PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 890203355-0
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-000892-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1970
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 49 # 53 - 78 APARTAMENTO 301 - 1
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: saimacsas@gmail.com

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Teléfono comercial 1:	3013368426
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 49 # 53 - 78 APARTAMENTO 301 - 1
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	saimacsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3013368426
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No 0117 del 08 de Septiembre de 1970 de Notaria 04 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1970, en el folio 120 del libro IX, tomo 83, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SAI SOCIEDAD AUXILIARES INGENIERIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 51 del 06 de mayo de 2013 de la junta extraordinaria de socios, inscrita en esta camara de comercio el 17 de mayo de 2013, bajo el no. 110766 del libro IX, consta Reactivacion De La Sociedad.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 51 del 06 de mayo de 2013 de la junta extraordinaria de socios, inscrita en esta camara de comercio el 17 de mayo de 2013, bajo el no. 110767 del libro IX, consta transformacion de la sociedad al tipo de las sociedades por acciones simplificadas denominandose: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá por objeto las siguientes actividades en la industria de la

---

construcción: Obras civiles hidraulicas: Presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistema de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas, obras sanitarias y ambientales: Redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradizarían, revegetalizacion o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales, sistemas de comunicacion y obras complementarias: Centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, edificaciones y obras de urbanismo: Edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas menores de 15 mts. , edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 mts. , remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones, montajes electromecanicos y obras complementarias: Montajes para centrales hidráulicas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistema de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente-grúas, líneas de transmisión y subtransmision de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, montajes de tuberías de presión, sistemas y servicios industriales: Unidades de proceso, servicios industriales, alimentación, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos y similares, frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, zonas francas, astilleros, mataderos, bodegas. Obras de transporte y complementarios: Vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, seguridad aérea, servicios generales: Sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. Como organismo consultor la empresa asesorara en las siguientes áreas: Industria: Estudios de eficiencia industrial, análisis de costos industriales, procesamiento para la exploración y zonas francas, parques industriales, plantas industriales-construcción de fabricas, pequeña y mediana industria, productos industriales, normas de comercio y mercadeo, desarrollo de mercados domésticos, desarrollo de mercados de explotación, tarifas (aranceles) y restricciones al comercio, crédito y organizaciones industriales, banca de fomento, banca comercial, otras instituciones de crédito, instituciones de organización y administración, movilización de recursos, técnicas industriales-servicios de extensión técnica, fibras cinéticas, poliésteres, poliamidas, acrílicas, rayón y acetato, polipropileno, productos textiles, tejidos, principalmente algodón y mezcla de algodón (incluyendo hilado, tejido y procesado), tejidos, principalmente de fibras artificiales y mezclas (incluyendo hilado, tejido y procesado), fibra de vidrio, tejidos gruesos, lana y mezclas de lana (incluyendo hilado, tejido y procesado), tejidos especiales, tejidos de punto (circulares y tramados),

teñido, estampado y acabado, telas decorativas (tapices, bordados), ropa y accesorios textiles, vestidos, sacos y abrigos, ropa para otros usos, ropa de trabajo, ropa de tejido de punto, productos químicos y afines, fertilizantes, nitrogenados: Amoniaco, nitrogenados: Urea, nitrogenados: Otros, fosfatos: Roca, fosfatos: Acido fosfórico, fertilizantes fosfáticos, potásicos: Minerales, potásicos: Evaporación, potásicos: Procesamiento, química orgánica básica e intermedia, acetileno y derivados, etileno: Otras olefinas y derivados, aromáticos y derivados, etanol y derivados, metanol y derivados, química inorgánica, soda: Comercial, caustica, clorada, ácidos inorgánicos, otros químicos inorgánicos, productos químicos finales y aplicaciones, plásticos y resinas, fibras artificiales, caucho sintético, solvente, glicoles y detergentes, productos farmacéuticos, pesticidas, bioquímicos, usos de biomasa, producción de lipoproteínas, cauchos y productos plásticos, llantas y neumáticos, vehículos (on-road), calzado de caucho y plástico, cuero y productos del cuero, curtiembres y acabados, calzado, excepto de caucho, guantes, maletas de viaje, maletines y bolsos, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, vidrios planos, productos de vidrio (prensados o soplados), productos de vidrio reciclado, cementos, productos estructurales en arcilla, ladrillos, baldosas cerámicas, alfarería y productos afines, concreto, yeso y monteros, tubos de concreto, industrias de materiales básicos, industrias de hierro, hierro terminado, aleaciones y fabricas de acero, laminado, procesado y extrusión de metales de hierro, hierro y fundición de acero, hierro y acero forjado, industrias no ferrosas, laminado y extrusión de metales no ferrosos, fundición de no ferrosos, productos metálicos, maquinaria y equipo de transporte, envases y recipientes metálicos, cuchillería, herramientas manuales, herramientas en general, repuestos y accesorios, tornillos, pernos, tuercas y remaches, etc. , carpintería metálica, platería, laminas metálicas, recubrimientos, enchapados, grabados y similares, maquinaria y equipos eléctricos, maquinaria y equipo agrícola, tractores, herramientas complementarias, herramientas para maquinaria y accesorios, maquinaria y equipo industrial especial, maquinaria y equipo para construcción, maquinaria y equipo para manejo de materiales, maquinaria y equipo para minería, maquinaria y equipo para carpintería, maquinaria y equipo para productos alimenticios, maquinaria y equipo para la industria grafica, maquinaria y equipo para metalurgia, maquinaria y equipo para industria quimico-farmaceutica, maquinaria y equipo para fabricación de cemento, maquinaria y equipo para industria textil, maquinaria y equipo para la industria en general, maquinas-motor, bombas, compresores, rodamientos, calderas, cajas de velocidad, embragues y transmisión, equipos de ventilación y escape, hornos para procesos industriales, equipos de oficinas y contables, maquinas para escribir, copiadoras, calculadoras, maquinaria y equipo para refrigeración, maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos para generación, transmisión y distribución de energía, turbogeneradores, transformadores, interruptores y controles, motores eléctricos, cables y conductores, aparatos eléctricos industriales, baterías secas, herramientas eléctricas, probadores e instrumentos de medición, artefactos domésticos, alumbrado, eléctrico y cableado, equipos de radio y televisión, equipos de comunicaciones, partes y equipos electrónicos, semiconductores, productos industriales, bienes de consumo, equipos de procesamiento de datos y computación electrónica, antenas

(transmisión de ondas), control de procesos y equipos, equipos de transporte, vehículos automotores y equipo auxiliar, carros, camperos, camionetas, camiones y buses, remolques, partes para automóviles y accesorios, aviones y componentes, construcción de buques y botes, astilleros para buques, reparación de buques, astilleros para botes, reparación de botes, equipos ferroviarios, locomotoras, coches, vagones, vagonetas, ruedas y ejes, equipo permanente, motocicletas y partes, bicicletas y partes, industrias misceláneas, alimentos y productos relacionados, fabricación de tabaco, turismo, política sectorial, proyectos turísticos (planeación, diseños), operación de proyectos turísticos, museología, conservación, preservación y exhibición de objetos, administración de reservas naturales, artesanías, construcción, organización, administración, tecnología, maquinaria, materiales y entrenamiento, finanzas, seguros y garantías, social: Gestión educativa, economía de la educación y finanzas (incluye: Análisis de la tasa de retorno, costos educativos), administración de proyectos macro educativos, demografía-mapas educativos, educación rural y desarrollo, evaluación (incluye: Estudios de seguimiento de los efectos del curriculum escolar en la producción), estadísticas educativas, alfabetización, sistemas educativos, servicios de administración educativa (publica y privada), planeación de proyectos micro educativos, organización y administración escolar, planeación de la infraestructura educativa (incluyendo infraestructura física), desarrollo curricular, ciencias-nivel universitario, ciencia-nivel secundaria, técnica nivel universitario, técnica nivel secundario, educación no formal para adultos, evaluación del rendimiento escolar, consejería escolar, capacitación de maestros, maestros técnicos y vocacionales, capacitación de maestros de primaria, capacitación de maestros de secundaria, capacitación de administradores educativos, supervisores y expertos de planeamiento educativo, ayudas educativas, producción de textos, materiales didácticos, educación a distancia, ayudas audiovisuales, educación por radio y televisión, aprendizaje por correspondencia, investigación educativa, infraestructura física educativa, diseño de edificios, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación de modelos universitarios, planeación y organización de sistemas de salud, planeación nacional de salud, diseño logístico, diseño de sistemas financieros, planeación intersectorial, organización, administración y gerencia, planeación de recurso humano, diseño de sistemas de informática, capacitación en salud, infraestructura en salud, diseño de hospitales, diseño de ayudas para atención primaria (rural y urbana), diseño de ayudas educativas, equipos y vehículos, telecomunicaciones (para servicios de salud), sistemas de mantenimiento, sistemas de distribución de medicamentos, diseño de sistemas de enfriamiento para vacuna (cadenas de fríos), diseño de sistemas para producción de materiales educativos en salud, diseño arquitectónico para servicios de salud, servicios en salud domiciliarios, atención básica de salud, salud ocupacional, salud ambiental (incluyendo abastecimiento de agua y sistemas sanitarios), enfermedades tropicales y control de vectores, control de enfermedades no contagiosas, salud materno-infantil, salud dental, salud mental, nutrición (aspectos de salud), educación en salud, proveeduría de medicamentos, participación comunitaria, salud escolar, salud publica general, desarrollo de recursos humano en salud, médicos y odontólogos, enfermedades y personal paramédico, promotores domiciliarios de salud, auxiliares, voluntariado, diseño de programas de instrucción, capacitación en servicio,

integración de recursos de medicina tradicional, diseños de sistemas de supervisión, monitoreo, evaluación, investigación, epidemiologia, antropologia-sociologia (medica), análisis económico y financiero, diseño de sistemas de evaluación, investigación de operaciones, investigación de servicios en salud y sistemas de información, economía de la salud, población, planificación familiar y desarrollo, investigación y análisis demográfico, determinantes de la fertilidad, aspectos sociales, económicos, culturales y psicológicos de la población y de la planificación familiar, aspectos de la salud en la planificación familiar, programas de desarrollo de la mujer, educación en población, censos y estadísticas de población, planeamiento y organización de la población y programas de planificación familiar, planeación nacional y políticas de desarrollo, organización, administración y gerencia, planeación intersectorial, planeación del recurso humano, planeación de la información, educación, y comunicaciones, diseño de sistemas de información (banco de datos), infraestructura de servicios para planeación familiar, diseño general, equipos-vehículos, provisiones, diseño de instalaciones (arquitectura y construcción), mantenimiento y reparación de equipos, sistemas de planificación familiar, clínicas de planificación familiar, servicios de planificación familiar en hospitales, servicios de planificación familiar en ambulatorios, servicios de planificación familiar en atención materno-infantil, distribución de suministros para planificación familiar, trabajadores para servicios de planificación familiar, médicos, administradores y gerentes, enfermeras parteras, farmaceutas, personal paramédico, trabajadores sociales y promotores domiciliarios de salud, voluntariado, diseño de programas de instrucción, diseño de sistemas de supervisión, desarrollo de personal para planificación familiar, información, educación y comunicaciones en población, comunicaciones para medios masivos, ayudas audiovisuales, comunicaciones interpersonales, uso de medios autóctonos de comunicación, educación en población y planificación familiar, seguimiento, evaluación e investigación en población, diseño de sistemas de seguimiento, estadísticas de población y fertilidad, estadísticas de provisión de servicios, diseño de sistemas de evaluación, investigación en servicios de planificación familiar, orientada hacia la acción, orientada hacia la evaluación, investigación clínica, investigación y evaluación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones, estudios sociológicos y antropológicos, energia: Gestión energética, proyección de la demanda de energía, economía energética, planeación energética, estructuración de tarifas y precios de la energía, entrenamiento relacionado con la energía, perdidas de energía, vivienda, industria, transporte, construcción, líneas de transmisión, energía eléctrica, análisis y planeación de redes de energía, operación de redes de energía, automatización de redes de energía (dinámica de control y simulación), generación de energia-hidroelectricas, marítimo, generación de energia-termica convencional, plantas a vapor, plantas de combustión interna-turbinas de gas, plantas diesel, generación de energía-nuclear, generación de energía-otras, plantas de ciclos combinados, plantas transformadoras de energía, sistemas de transmisión de energía, alto voltaje (superior a 220kv), bajo y mediano voltaje, subestaciones de alto voltaje, subestaciones de bajo y mediano voltaje, transmisión de alto voltaje en corriente continua, sistemas de distribución de energía, generación de energía calórica y cogeneración,

---

sistemas de energía industrial, tarifas-precios y manejo de cargas, generación del aprovechamiento de energía, organización institucional, sistemas contables, sistemas de auditoria, sistemas de información, sistemas estadísticos, sistemas computarizados, sistemas de evaluación y administración del rendimiento, electrificación rural, gasolina, petróleo, geofísica (incluye mediciones geofísicas), ingeniería de perforación, continental, marítimo, ingeniería de producción, continental, ingeniería de reservas, exploración de yacimientos, producción de gas y gasolina, convencional continental, convencional marítimo, no convencional, conducción de petróleos y derivados, petróleo crudo, gasolina y derivados, gas natural, lpg, petroquímicos, refinerías de petróleo, diseño de procesos, construcción de refinerías, operación de refinerías, comercialización y distribución, terminales y depósitos de petróleo, ayudas para la explotación marítima, diseño de plataformas, estudios de suelos y fundaciones, operación, servicios de soporte, conducción submarina, gas, distribución de gas, sistemas domésticos, sistemas industriales, conversión a gas fuel, gas natural liquido, licuefacción, almacenamiento, gaseoductos y terminales, transporte en tanque, equipos, exploración, producción, transporte, refinación, distribución, servicios jurídicos, negociación de concesiones, exploración de petróleo, carbón-lignito-antracita, geología del carbón, exploración y evaluación de reservas minera a cielo abierto, minería subterránea y preparación de la extracción, manejo y transporte del carbón, procesamiento del carbón, producción de coke, producción de alquitrán, gasificación del carbón, combustibles líquidos sintéticos, química del carbón, comercialización del carbón, energía renovables y otros, energía geotérmica, exploración y perforación geotérmica, reservas geotérmicas y muestreo, hidrología geotérmica, energía solar, energía biomasa, energía eólica, energía de mareas, procesamiento de aceites bituminosos, procesamiento de arenas alquitranadas, leña y combustible vegetales, ambiental: Planeación y legislación, políticas ambientales, legislación ambiental, políticas institucionales, especificaciones ambientales (calidad), diagnostico y evaluación del impacto ambiental, topografía y geología, atmosfera, aguas superficiales y subterráneas, mar, ecología, paisaje, ruido, habitantes, economía, evaluación de impacto ambiental, sensores remotos, mapas de áreas afectadas ecológicamente, capacitación ambiental, medidas de protección ambiental, contaminación del aire, contaminación del agua, contaminación del suelo, disposición de desechos sólidos, disposición de desechos tóxicos y peligrosos, ruido, salud, contaminación industrial, pesticidas, especialidades en protección ambiental, impacto de las minas de carbón y otros minerales, control ambiental en silvicultura, biología marina, manejo de zonas costeras, protección y restauración de monumentos culturales históricos, protección de la vida salvaje, planeamiento ambiental urbano, relocalización, ingeniería paisajista, aspectos socioculturales, telecomunicaciones: Organización, estudios de demanda, estudios de proyección, diseño de programación global, entrenamiento relacionado con telecomunicaciones, reglamentación, sistemas de telefonía masiva, telégrafo y télex, sistemas de comunicación, análogos, digitales, sistemas de transmisión, por cable metálico, por fibra óptica, circuitos especializados, fabricas de cables, sistemas de comunicaciones satelitales, sistemas de transmisión de datos, circuitos conmutables (switching), paquetes conmutables (switching), circuitos especializados, administración de servicios

de telecomunicaciones, organización y gerencia, sistemas contables y de auditoria, estructuras de tarifas, sistemas de transmisión por radio y televisión, radio, televisión, antenas comunales de television-catv, radiotelefonía, sistemas especializados de telecomunicaciones, comunicaciones del transporte ferroviario, comunicaciones del transporte aéreo, comunicaciones del transporte por ductos, comunicaciones del transporte acuático, video, aplicaciones de computador, procesamiento de datos, en línea, fuera de línea, sistemas de control y supervisión, sistemas de comunicación rural y a pequeña escala, correo y telégrafo, radio y teléfono, portátiles y centrales, desarrollo urbano: Planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socioeconómicas, encuestas de uso de la tierra, modelos de desarrollo urbano, planeación estratégica de desarrollo (incluye planes integrales), planeación de usos de la tierra y del transporte, planes de inversiones urbanas, políticas urbanas nacionales, planeación, diseño de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuestas y diagnostico del sector vivienda, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalle de servicios, programas de desarrollo y renovación, métodos y materiales de construcción, diseño de edificios para oficinas, administración de construcciones, usos de la tierra urbana (residencial, comercial, industrial), mejoramiento del uso de la tierra, redesarrollo urbano, servicios urbanos, ingeniería, servicios municipales, construcción y mantenimiento de vías urbanas, alumbrado publico, recolección y disposición de desechos sólidos, prevención de incendios, planeación y diseño de servicios comunales, mercados, centros comunales, empleo urbano, análisis del sector empleo, programa de generación de empleo, capacitación y desarrollo de habilidades, finanzas urbanas, finanzas y presupuestos municipales, avalúos e impuestos catastrales, otros impuestos municipales, financiación del sector vivienda, banca hipotecaria, ahorro y programa de prestamos, prestamos para construcción, financiación de materiales para construcción, financiación, de pequeña y mediana empresa, administración urbana, administración publica, administración y gerencia de servicios municipales, códigos de urbanismo, normalización y regulación de la construcción, participación comunitaria, programas de autoayuda, entrenamiento en desarrollo urbano, administración y gerencia de la tierra, sistemas de información, administración y gerencia de proyectos y programas, transporte urbano, administración del trafico, avisos y señalización, canalización, medida para la regulación del trafico, esquemas de control del trafico zonal, transporte publico (esquemas de priorización), parqueo, operaciones de transporte publico, buses, sistema de trafico rápido, estructura tarifaria, administración, análisis y diseño global, operaciones relacionadas con el trafico, ciclovias, peatonales, planeación del transporte urbano, encuestas y análisis de trafico y transporte, modelos de trafico y transporte, planeación y diseño global, monitoreo y evaluación, economía del transporte urbano, administración del transporte urbano, tarifas, licencias para vehículos, procedimientos legales y técnicos, entrenamiento (incluye educación a conductores), participación publica, diseño arquitectónico, suministro de agua y saneamiento: Suministro de agua, planeación y diseño de acueductos, desarrollo de recursos hídricos, aguas superficiales, aguas subterráneas, calidad del agua, fuentes de abastecimiento, presas, túneles, conductos submarinos, captación y conducción de agua, estaciones de bombeo,

---

bombas manuales, almacenamiento de aguas, tratamiento de aguas, distribución de aguas, rehabilitación y optimización del sistema, desalinización, corrosión, detección de fugas, suministro de agua en zonas rurales, medidores de agua, materiales y fabricación de tubería, saneamiento, sistema de recolección de aguas residuales, tratamiento de aguas residuales, domesticas, industriales, rehabilitación y optimización del sistema, lagunas de estabilización, emisario submarino, disposición en tierra, tecnología de bajo costo para zonas urbanas, sistemas de recolección de aguas fluviales, saneamiento rural, control de contaminación de aguas, tratamiento y disposición de aguas residuales, tratamiento y disposición de lodos, recuperación de recurso hídrico, desechos de sólidos, logística y recolección, disposición, recuperación del recurso, administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento, proyección de la demanda, planeación financiera, organización y administración, estratificación y tarifas, medición de agua, sistemas contables y de auditoria, sistematización, legislación, administración de servicios rurales, capacitación en suministros de agua y saneamientos, otros: Planeación y gestión publica, estrategias de desarrollo nacional, políticas sectoriales, políticas de comercio exterior, planeación nacional, administración publica, empresas publicas: Administración y financiación, empresas publicas: Sistemas de información y control, administración de la economía nacional, inversión publica y presupuesto, finanzas publicas y deuda, desarrollo institucional, banca de desarrollo, programa de privatización, sistemas de información, contabilidad-auditoria, sistemas de información y procesos de cómputos, tecnología de computadores, asesoría en tecnología de la información, manejo de sistemas de información, estudios estratégicos de automatización, formulación de propuestas para hardware y software, diseño y aplicación de sistemas de computación, micro computación y automatización de oficinas, organización, desarrollo institucional, asesoría en administración, estudios administrativos, estudios de desarrollo organizacional, estudios de demanda del recurso humano, transferencia de tecnología y entrenamiento, gestión de proyectos, servicios de gestión, gerencia de proyectos, asistencia técnica y asesoría en servicios, operación llave en mano, gestión de arranque de proyectos, seguimiento y evaluación de proyectos, manejo de riesgos, proyectos relacionados con seguros, asesoría en financiación de proyectos, interventoría de todo tipo de proyectos, servicios básicos de ingeniería, aerofotogrametría e imágenes por satélite, estudios geológicos, estudios geofísicos, estudios hidrológicos, estudios hidrográficos, estudios de suelos, estudios topográficos, estudios de fuentes de materiales, estudios hidrogeológicos, ensayos de laboratorio y modelos de simulación, estudios climatológicos, estudios sismológicos, estudios oceanográficos, estudios de ingeniería marina, asesoría legal en todos los aspectos, avalúos en todas sus especialidades y cobro de cartera. La empresa proveerá al sector publico y privado los siguientes elementos y servicios: Manufacturas de piedra , yeso, cemento, amianto, mica o materias analogas; productos ceramicos; vidrio y manufacturas de vidrio: Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, productos cerámicos, vidrio y manufactura de vidrio. Maquinas y aparatos, material electrico y sus partes, aparatos para la grabacion o la reproduccion de sonido, aparatos para la grabacion o la reproduccion de imagenes y sonido en television y las partes y accesorios de estos aparatos: Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos

---

y artefactos mecánicos; partes de estas maquinas o aparatos, maquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos, instrumentos y aparatos de optica, fotografia o cinematografia, de medida, control o de presicion; instrumentos y aparatos medico-quirurgicos; relojeria; instrumentos de musica; partes y accesorios de estos instrumentos y aparatos: Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos medico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos y aparatos, relojería, instrumento de música; partes y accesorios de estos instrumentos, mercancias y productos diversos: Muebles; mobiliario medico-quirúrgico, artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras; luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas, juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios, manufacturas diversas, objetos de arte, de coleccion o de antigüedad: Objeto de arte, de colección o de antigüedad, disposiciones de tratamiento especial, otros: Reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades, servicios: Servicio de aseo, servicio de vigilancia, servicio de restaurante y cafetería, servicio de administración de casinos, servicio de personal temporal, servicio de diligencias personales, servicio postal, correo urbano, nacional e internacional, servicio de mensajería, corretaje de seguros, producción de seguros generales, producción de seguros de vida, servicios de aduana, servicio de embarque y desembarque, servicio de bodegaje, servicio de supervisión e inspección, servicio de publicidad, servicio de impresión y publicación, servicio de encuadernación, servicio de traducción, desarrollo de software, administración infraestructura de computo, servicio de microfilmación, servicio de filmación, servicio de música ambiental, servicios generales, servicio de reciclaje, mediciones hidrológicas, servicio de administración de edificios, servicio de administración documental, servicio de gestión social, agencias de viajes, servicio de mercadeo, servicios de alquiler: Alquiler de inmuebles, alquiles de vehículos, alquiler de maquinaria agrícola y pesada, alquiler de equipos de construcción, alquiler de equipos de computación, alquiler de equipos audiovisuales, alquiler equipos de laboratorio, medición e investigación, alquiles de otros equipos, servicios de mantenimiento: Mantenimiento de edificaciones, mantenimiento de vías y parqueaderos, mantenimiento de jardines y zonas verdes, mantenimiento de instalaciones deportivas, mantenimiento de piscinas, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de equipos de construcción, mantenimiento de maquinaria agrícola y pesada, mantenimiento de equipos, mantenimiento de equipos de taller, mantenimiento de equipos eléctricos, mantenimiento de equipos mecánicos, mantenimiento de presas, mantenimiento de centrales, operación de centrales, mantenimiento de subestaciones, operación de subestaciones, mantenimiento de líneas de transmisión, operación líneas de transmisión, mantenimiento de equipos de comunicación, mantenimiento de equipos contra incendio, mantenimiento de equipos de aire acondicionado, mantenimiento de software, mantenimiento otros equipos e instalaciones, servicios de reforestacion: Servicio de limpieza y desmonte, servicio de fumigación, servicios telecomunicaciones: Transmisión satelital de datos, servicio

---

comercializacion de energia: Monitoreo de variables, servicios tecnicos: Laboratorio de patronamiento de equipos, calibración de equipos de medición, prueba y ensayo, patronamiento y calibración de magnitudes mecánicas, calibración de contadores de energía, calibración y patronamiento equipo de vibración, balanceo dinámico de motores en sitio, análisis computarizado de vibraciones, medición de ruido, programas de mantenimiento predictivo por vibración, seminarios de capacitación, mantenimiento de maquinaria rotativa-alineación láser de maquinaria-análisis de corriente eléctrica, medición caudal-medición velocidad y fluidos, inspección y ensayo no destructivo, fabricación de piezas mecánicas, en torno y fresadora, fabricación dispositivos especiales, software de programación y lecturas de contadores de energía, software de tele medición y tele medias, sistema de facturación de mercadeo, sistema de información de mercadeo y ventas, otros servicios tecnicos: Análisis de fallas, servicios asociados a soldadura industrial (ensayos, calificación, registros, capacitación), servicios de protección catódica (diseño, inspecciones, pruebas), sistemas de informacion y tecnologia de informacion: Equipos de computo y procesamiento de datos, equipos de comunicaciones, software; servicios de comisionista, artículos de ferretería, equipos y/o materiales de construcción, actividades de servicios agrícolas y ganaderos, comercio al por menor no realizado en establecimientos, educación investigación y cultura, administración y gestión de cartera, avalúos y valoraciones, servicios sociales, hotelería y turismo. La sociedad podrá en general realizar toda clase de actos o contratos necesarios o pertinentes para los fines sociales, derivados de las actividades antes enumeradas y cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales, contractuales o comerciales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad; la sociedad podrá hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles y constituir cualquier clase de gravámenes sobre estos, celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales y jurídicas sean estas de derecho privado o de derecho publico, efectuar operaciones de prestamos dando o recibiendo garantías reales o personales inclusive hipotecarias, girar, endosar, descontar instrumentos negociables, adquirir y negociar créditos de cualquier índole; conformar uniones temporales o consorcios con personas naturales y/o jurídicas en los términos descritos en la ley. En general la empresa podrá realizar toda actividad licita indeterminada (ley 1258 de 2008). Sociedad de arquitectos ingenieros y maquinas saimac S.A.S podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	150.000

Valor Nominal : $2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *
Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 100.000
Valor Nominal : $2.000,00

* CAPITAL PAGADO *
Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 100.000
Valor Nominal : $2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendra un gerente. El suplente reemplazara al titular en todas sus faltas absolutas, temporales o transitorias. Articulo veinticinco.
Representacion legal. El gerente, es el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea general, con atribuciones en una cuantía máxima de mil quinientos (1. 500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sumas mayores necesitan autorización de la asamblea general. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente: A. - realizar y celebrar todos los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad según sus atribuciones. B. - ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general c. - nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad. D. - citar a la asamblea general cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. E. - presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea general. F. - celebrar contratos de mutuo g. - las demás que le confieren estos estatutos o la ley.

NOMBRAMIENTOS

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/09/2026 - 16:29:47
Recibo No. 12826822, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: F8PT33401A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 51 del 06 de Mayo de 2013 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 17 de Mayo de 2013 con el No 110768 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	PRADA FORERO MANUEL JOSE	C.C. 91493089

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
No 1163	de 27/09/1972	Notaria 04 de Bucaramanga	192 05/10/1972 Libro IX
EP No 0405	de 06/03/1978	Notaria 04 de Bucaramanga	347 20/03/1978 Libro IX
No 2301	de 14/06/1989	Notaria 04 de Bucaramanga	0 16/06/1989 Libro IX
EP No 859	de 17/03/1998	Notaria 04 de Bucaramanga	36322 25/03/1998 Libro IX
EP No 1674	de 31/08/2000	Notaria 04 de Bucaramanga	45061 06/09/2000 Libro IX
A. No 51	de 06/05/2013	Junta Extr de Bucaramanga	110767 17/05/2013 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4210.
Otras actividades Código CIIU: 4111.

Otras actividades Código CIIU: 4330.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SAIMAC
Matricula No:	31992
Fecha de matrícula:	03 de Diciembre de 1990
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 49 # 53 - 78 APARTAMENTO 301 - 1
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $394.108.487

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/09/2026 - 16:29:47
Recibo No. 12826822, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: F8PT33401A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2026/09/14 HORA: 16:29:44
12826821

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IW9S334019

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 2026
HORA: 16:29:39

IDENTIFICACIÓN

QUE: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NIT: 890203355-0
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 9620

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2013/07/31
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2026/03/24

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL Ó EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 1970/09/08
CLASE DE DOCUMENTO: Escritura Pública
NÚMERO DEL DOCUMENTO: 0117
FECHA DEL DOCUMENTO: 1970/09/08
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Notaria 04
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO): 1970/10/09
DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

Signature Not Verified
Firma Electrónica

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE : PRADA FORERO MANUEL JOSE
C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 91493089
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2013/05/17

FACULTADES Y LIMITACIONES:
El gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea general, con atribuciones en una cuantía máxima de mil quinientos (1. 500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sumas mayores necesitan autorización de la asamblea general. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente: A. - realizar y celebrar todos los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad según sus atribuciones. B. - ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general c. - nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad. D. - citar a la asamblea general cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. E. - presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea general. F. - celebrar contratos de mutuo g. - las demás que le confieren estos estatutos o la ley.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:
CARRERA 49 # 53 - 78 APARTAMENTO 301 - 1
MUNICIPIO: Bucaramanga
DEPARTAMENTO: Santander
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: Altos De Pan De Azucar
TELÉFONO 1: 3013368426
TELÉFONO 2:
TELÉFONO 3:
CORREO ELECTRÓNICO: saimacsas@gmail.com
FAX:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:
CARRERA 49 # 53 - 78 APARTAMENTO 301 - 1
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Bucaramanga
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Santander
PAIS: COLOMBIA

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

BARRIO: Altos De Pan De Azucar
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3013368426
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN:
TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: saimacsas@gmail.com
FAX:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2017, EL RUBRO DE GASTOS FINANCIEROS FUE OBJETO DE MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 16771 DE 2014 DE LA SIC Y EN CONCORDANCIA CON EL CONCEPTO NO. 2017-261 DE 2017 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, SUSTITUIDO POR EL RUBRO DE GASTOS DE INTERESES.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2025/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	1.927.225.978,00
ACTIVO TOTAL:	$	1.958.731.325,00
PASIVO CORRIENTE:	$	16.624.800,00
PASIVO TOTAL:	$	16.624.800,00
PATRIMONIO NETO:	$	1.942.106.525,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	211.586.244,00
GASTOS DE INTERESES:	$	0,00

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2025/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 115,92
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,00
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2024/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 41,49

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,02
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2023/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 97,61
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,01
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2025/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,10

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2024/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,04

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2023/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,17
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,17

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CLASIFICACIÓN

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
20	10	15	00	EQUIPO DE CORTE
20	10	16	00	CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20	10	17	00	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	10	18	00	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	10	19	00	SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20	10	20	00	SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20	10	21	00	BARRENAS DE ROCAS

20	10	22	00	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	10	23	00	VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	15	00	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	11	16	00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	11	17	00	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21	10	18	00	APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21	10	19	00	EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21	10	20	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21	10	21	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21	10	22	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21	10	23	00	EQUIPO PARA INVERNADERO
21	10	24	00	EQUIPO PARA INSECTOS
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	23	11	00	SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23	23	13	00	CANTEADORAS
23	23	14	00	SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23	23	15	00	CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23	23	16	00	APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23	23	17	00	SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS
23	23	18	00	TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23	23	19	00	CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23	23	20	00	TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	17	00	TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24	10	18	00	EQUIPO PARA MUELLES
24	10	19	00	EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24	10	20	00	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24	10	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24	10	22	00	HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
24	10	23	00	VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	11	26	00	CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
26	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	13	00	MOTORES NO ELÉCTRICOS
26	10	14	00	COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26	10	15	00	MOTORES
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	10	19	00	COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26	11	15	00	TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26	11	16	00	GENERADORES DE POTENCIA
26	11	17	00	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26	11	18	00	COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN

26	11	19	00	EMBRAGUES
26	11	20	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26	11	21	00	SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	CABLEADO PREFORMADO
26	12	18	00	CABLE AUTOMOTRIZ
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26	13	17	00	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26	13	18	00	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27	11	30	00	CEPILLOS
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	20	00	HOJA
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	31	00	RIELES
30	10	32	00	ENREJADO
30	10	35	00	ALMA DE PANAL
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	37	00	TRENZA
30	10	38	00	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30	10	39	00	EJES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	20	00	CERCADO
30	15	21	00	SUPERFICIE
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	18	00	EBANISTERÍA
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00	MOSTRADORES
30	16	23	00	ACCESORIOS PARA GABINETES
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	18	00	CLARABOYAS
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	PUERTAS
30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS
30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
30	24	15	00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30	24	17	00	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
30	25	15	00	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30	26	39	00	BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	41	00	LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	26	45	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	49	00	BARRAS DE ALUMINIO
30	26	50	00	LÁMINAS DE ALUMINIO
30	26	53	00	BARRAS DE HIERRO
30	26	54	00	LÁMINAS DE HIERRO
31	13	21	00	FORJAS DE ACERO
31	13	22	00	FORJAS DE LATÓN
31	13	23	00	FORJAS DE ALUMINIO
31	13	27	00	FORJAS DE HIERRO
31	13	31	00	FORJAS DE COBRE
31	13	36	00	FORJAS DE METALES PRECIOSOS
31	13	37	00	METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
31	14	31	00	ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO TERMINADOS
31	16	15	00	TORNILLOS
31	16	16	00	PERNOS
31	16	17	00	TUERCAS
31	16	18	00	ARANDELAS
31	16	20	00	CLAVOS
31	16	22	00	REMACHES

31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	16	24	00	FIJADORES VARIOS
31	16	25	00	SOPORTES Y PUNTALES
31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
31	17	15	00	RODAMIENTOS
31	20	15	00	CINTA ADHESIVA
31	20	16	00	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	16	00	ADITIVOS PARA PINTURAS
31	21	17	00	ACABADOS EN GENERAL
31	21	18	00	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31	21	19	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31	31	11	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31	31	17	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31	35	12	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31	35	13	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31	35	14	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31	37	12	00	COMPUESTOS PARA MOLDEAR
31	40	16	00	EMPAQUES TROQUELADOS
32	10	16	00	CIRCUITOS INTEGRADOS
32	11	17	00	APARATOS SEMICONDUCTORES
32	12	17	00	COMPONENTES DISCRETOS
32	12	19	00	RESONADORES
32	13	10	00	ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32	14	10	00	TUBOS ELECTRÓNICOS
32	14	11	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32	15	15	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32	15	16	00	SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32	15	17	00	CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32	15	18	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32	15	19	00	DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	19	00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	19	00	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39	11	20	00	PROYECTORES MÓVILES
39	11	21	00	ILUMINACIÓN ÓPTICA
39	11	23	00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	24	00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	26	00	DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y

				TERMINALES
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	18	00	INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39	12	20	00	UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	12	23	00	RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	15	00	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39	13	16	00	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40	10	15	00	VENTILACIÓN
40	10	16	00	CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	17	00	ENFRIAMIENTO
40	10	18	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	19	00	CONTROL DE HUMEDAD
40	10	20	00	CALDERAS
40	10	21	00	CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40	14	16	00	VÁLVULAS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	19	00	CONDUCTOS
40	14	20	00	MANGUERAS
40	14	22	00	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40	14	25	00	INTERCEPTORES Y COLADORES
40	15	15	00	BOMBAS
40	15	16	00	COMPRESORES
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	15	18	00	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40	16	15	00	FILTROS
40	16	16	00	PURIFICACIÓN
40	16	17	00	SEPARADORES
40	16	18	00	MEDIOS DE FILTRADO
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	17	00	ADAPTADORES DE TUBOS
40	17	18	00	ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40	17	19	00	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40	17	20	00	DEFLECTORES PARA TUBOS
40	17	21	00	CODOS PARA TUBOS
40	17	22	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	23	00	CASQUILLOS PARA TUBOS
40	17	24	00	TAPAS PARA TUBOS
40	17	25	00	CONECTORES DE TUBOS
40	17	26	00	ACOPLES DE TUBOS
40	17	27	00	CRUCES DE TUBOS
40	17	28	00	CODOS DE TUBOS
40	17	29	00	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40	17	30	00	SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40	17	31	00	BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40	17	32	00	BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40	17	33	00	BOQUILLAS DE TUBOS
40	17	34	00	BRIDAS DE PLATO

40	17	35	00	TAPONES PARA TUBOS
40	17	36	00	ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40	17	37	00	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40	17	38	00	ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40	17	39	00	DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40	17	40	00	BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40	17	41	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40	17	42	00	SOCKOLETS PARA TUBOS
40	17	43	00	ESPACIADORES PARA TUBOS
40	17	44	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	45	00	PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40	17	46	00	T PARA TUBOS
40	17	47	00	BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40	17	48	00	BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40	17	49	00	UNIONES PARA TUBOS
40	17	50	00	BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40	17	51	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40	17	52	00	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40	17	53	00	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40	18	15	00	TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40	18	16	00	TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40	18	17	00	TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40	18	18	00	TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40	18	19	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40	18	20	00	TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40	18	21	00	TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40	18	22	00	TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40	18	23	00	TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40	18	24	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40	18	25	00	TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40	18	26	00	TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40	18	27	00	TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40	18	28	00	TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40	18	29	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40	18	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40	18	31	00	ACCESORIOS DE TUBOS
41	11	19	00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41	11	25	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	43	00	INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41	12	24	00	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	19	16	00	PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	16	00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	21	19	00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	20	00	ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	21	00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43	22	28	00	EQUIPO DE TELEFONÍA
44	10	15	00	MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44	10	16	00	MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44	10	17	00	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX

44	10	18	00	MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44	10	19	00	MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
44	10	20	00	SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44	10	21	00	MÁQUINAS DE CORREO
44	10	22	00	ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44	10	23	00	EMPAQUETADORAS
44	10	24	00	ETIQUETADORAS
44	10	25	00	MÁQUINAS CLASIFICADORAS
44	10	26	00	MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
44	10	28	00	MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
44	10	29	00	ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44	10	30	00	FUSORES Y ACCESORIOS
44	10	31	00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44	10	32	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
44	10	35	00	SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44	10	36	00	EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASETES Y ACCESORIOS
44	11	15	00	AGENDAS Y ACCESORIOS
44	11	16	00	SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44	11	18	00	SUMINISTROS DE DIBUJO
44	11	19	00	TABLEROS
44	11	20	00	SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44	12	15	00	SUMINISTROS DE CORREO
44	12	16	00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44	12	17	00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44	12	18	00	MEDIOS DE CORRECCIÓN
44	12	19	00	REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44	12	20	00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44	12	21	00	SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45	10	15	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45	10	16	00	ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
45	10	17	00	ACCESORIOS DE IMPRENTA
45	10	18	00	EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
45	10	19	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA
45	10	20	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE COMPOSICIÓN
45	11	15	00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	18	00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	19	00	EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VIDEOCONFERENCIA
45	11	20	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45	12	15	00	CÁMARAS
45	12	16	00	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45	12	17	00	EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45	12	18	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47	10	16	00	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47	11	15	00	EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47	11	16	00	EQUIPO DE PLANCHADO
47	11	17	00	EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
50	19	15	00	SOPAS Y ESTOFADOS
50	19	21	00	PASABOCAS Y SNACKS
50	20	17	00	CAFÉ Y TÉ

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

50	20	23	00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50	20	24	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
52	13	15	00	CORTINAS Y ROPAJE
52	13	16	00	PERSIANAS
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52	16	16	00	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
55	10	15	00	PUBLICACIONES IMPRESAS
56	10	15	00	MUEBLES
56	10	19	00	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56	11	15	00	SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56	11	18	00	MUEBLES INDEPENDIENTES
56	11	19	00	MUEBLES INDUSTRIALES
56	11	21	00	ASIENTOS
56	12	10	00	MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56	12	13	00	ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
60	10	16	00	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60	10	61	00	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
71	10	15	00	PROSPECCIÓN MINERA
71	10	16	00	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
71	11	20	00	SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71	11	21	00	SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71	11	22	00	OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71	11	23	00	SERVICIOS SÍSMICOS
71	12	10	00	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71	12	11	00	SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71	12	12	00	SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71	12	13	00	SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71	12	14	00	SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	12	15	00	SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71	12	16	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71	12	17	00	SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71	12	18	00	SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71	12	19	00	SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71	12	20	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71	12	21	00	SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71	12	22	00	SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA
71	12	23	00	SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71	12	24	00	SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71	12	25	00	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71	12	26	00	SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71	12	27	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71	12	28	00	SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71	12	29	00	APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS
71	14	10	00	SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71	14	11	00	SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
71	14	12	00	SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS

				Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	17	16	00	MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
73	18	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA
76	10	15	00	DESINFECCIÓN
76	10	16	00	DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	13	15	00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80	13	16	00	VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80	13	17	00	SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80	13	18	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	18	00	INGENIERÍA QUÍMICA
81	10	19	00	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81	10	20	00	INGENIERÍA DE MINAS
81	10	21	00	INGENIERÍA DE OCÉANOS
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	23	00	INGENIERÍA AERONÁUTICA
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	26	00	SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	16	00	SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
90	10	17	00	SERVICIOS DE CAFETERÍA
95	10	15	00	LOTES RESIDENCIALES
95	10	16	00	LOTES COMERCIALES
95	10	17	00	LOTES INDUSTRIALES
95	10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	10	19	00	TIERRAS AGRÍCOLAS
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	26	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

95	13	17	00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95	14	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95	14	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95	14	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION COBEII
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 373,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	36	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: S Y C CONSTRUCCIONES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 506,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	19	00
72	14	11	00	95	11	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO INGARS COLOMBIA Y COMPAÑIA LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 421,67

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	10	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	11	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	40	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO INGARS COLOMBIA Y COMPAÑIA LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO INGARS COLOMBIA Y COMPAÑIA LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 220,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 135,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	18	00
30	15	19	00	72	10	15	00

72	10	29	00	72	12	14	00
95	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 125,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	34	00	95	12	17	00
95	12	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	95	12	17	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CUBIERTAS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 320,76
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	81	10	15	00
95	12	17	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LEBRIJA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LEBRIJA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 463,23
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	18	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	24	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	26	00	72	15	29	00
72	15	31	00	72	15	36	00
81	10	15	00	83	10	15	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LEBRIJA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 181,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	19	00
30	13	17	00	30	16	15	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	20	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	24	15	00

44	10	17	00	44	10	18	00
44	10	22	00	44	10	29	00
44	10	31	00	44	12	16	00
56	11	15	00	56	11	18	00
56	11	19	00	56	11	21	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	25	00
72	15	29	00	72	15	36	00
81	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRIECO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	15	00	39	12	17	00
39	12	18	00	39	12	19	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	13	17	00	40	18	24	00
40	18	30	00	40	18	31	00
81	10	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICPIO DE LEBRIJA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	26	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 750,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	11	18	00	24	11	26	00
39	12	11	00	39	12	17	00
40	14	16	00	40	14	17	00
40	14	19	00	40	14	20	00
40	15	15	00	40	15	17	00
40	16	15	00	40	16	18	00
40	17	17	00	40	17	21	00
40	17	25	00	40	17	26	00
40	17	27	00	40	17	28	00
40	17	29	00	40	17	30	00
40	17	31	00	40	17	32	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	46	00	40	17	49	00
40	17	53	00	40	18	30	00
40	18	31	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 452,2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	11	18	00	24	11	26	00
39	12	11	00	39	12	17	00
39	12	19	00	39	12	22	00
40	14	16	00	40	14	17	00
40	14	19	00	40	14	20	00
40	15	15	00	40	15	17	00
40	16	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 470,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	11	18	00	24	11	26	00
30	10	17	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00

30	13	16	00	39	12	11	00
39	12	17	00	39	12	22	00
40	14	16	00	40	14	17	00
40	14	19	00	40	14	20	00
40	15	15	00	40	15	17	00
40	16	15	00	40	17	15	00
40	17	17	00	40	17	21	00
40	17	24	00	40	17	26	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	35	00
40	17	38	00	40	17	46	00
40	17	49	00	40	17	52	00
40	18	30	00	40	18	31	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 750,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	11	18	00	24	11	26	00
27	11	22	00	39	12	11	00
39	12	17	00	39	12	22	00
40	14	16	00	40	14	17	00
40	14	20	00	40	15	15	00
40	15	17	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	17	15	00
40	17	17	00	40	17	21	00
40	17	26	00	40	17	28	00
40	17	35	00	40	17	46	00
40	17	49	00	40	17	52	00
40	18	30	00	40	18	31	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LEBRIJA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 521,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	22	00	27	11	32	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	18	17	00

30	18	18	00	31	16	28	00
31	31	17	00	40	15	15	00
40	15	17	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	21	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	49	00
47	10	15	00	72	10	15	00
72	15	11	00	72	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 144,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	30	10	18	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	20	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	28	00	31	20	15	00
31	21	15	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	31	11	00
31	31	17	00	31	35	12	00
31	35	13	00	31	35	14	00
31	37	12	00	31	40	16	00
32	13	10	00	32	15	15	00
32	15	16	00	32	15	17	00
32	15	19	00	39	13	17	00
40	14	16	00	40	14	17	00
40	15	15	00	40	15	17	00
40	16	15	00	40	16	16	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	17	00	40	17	19	00
40	17	21	00	40	17	26	00
40	17	31	00	40	17	49	00
40	18	30	00	40	18	31	00
41	11	19	00	41	11	43	00
41	12	24	00	44	12	16	00
47	10	16	00	72	10	15	00
72	12	10	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	15	11	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	39	00	73	17	16	00
81	10	15	00	81	10	24	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
32	10	16	00	32	11	17	00
39	12	11	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	19	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	13	17	00	72	10	15	00
72	12	14	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LEBRIJA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 436,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	18	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	20	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	17	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	18	17	00
31	21	15	00	31	21	16	00
31	21	17	00	31	21	18	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	19	00
43	21	21	00	43	22	17	00
43	22	26	00	44	10	29	00
45	11	15	00	45	11	16	00
45	11	17	00	45	11	18	00
50	19	15	00	50	19	21	00
50	20	17	00	50	20	23	00
50	20	24	00	52	13	15	00
52	13	16	00	52	16	15	00
52	16	16	00	55	10	15	00
56	10	15	00	56	10	19	00
60	10	16	00	60	10	61	00
72	10	15	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00

72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	30	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	20	00
82	10	15	00	90	10	17	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	27	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	31	16	15	00
31	16	17	00	31	16	20	00
31	16	23	00	31	16	28	00
31	21	15	00	31	21	16	00
31	21	17	00	31	21	18	00
31	21	19	00	40	18	30	00
40	18	31	00	72	10	15	00
72	10	29	00	81	10	15	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CEMENTERIO CATOLICO ARQUIDIOCESANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 144,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	72	10	15	00
72	12	11	00	72	15	10	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	25	00	81	10	15	00
95	12	15	00	95	12	18	00
95	12	26	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDESAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 277,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	29	00
30	10	36	00	31	16	15	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	23	00
31	16	28	00	39	12	13	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	17	00
72	10	15	00	72	11	10	00
81	10	15	00	81	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LEBRIJA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	27	11	15	00
27	11	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	18	00	30	16	20	00
30	16	23	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	19	00
43	21	20	00	44	10	17	00
56	12	10	00	72	10	15	00
72	10	29	00	73	17	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OIBA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUADALUPE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 229,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDESAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCEJO DE LEBRIJA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 63,1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	17	20	00	30	19	15	00
72	10	15	00	72	12	14	00
72	15	15	00	72	15	18	00
72	15	20	00	72	15	22	00

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	30	00	72	15	36	00
72	15	39	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CODENCO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 290,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	20	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	16	00
30	13	17	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	23	00
39	11	25	00	39	13	17	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MERCADO CUBIERTO SOCORRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
30	10	17	00	30	10	36	00
72	10	15	00	81	10	15	00
95	12	15	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER FUNDESAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER FUNDESAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER FUNDESAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 370,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	19	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	39	10	16	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	72	10	15	00
72	11	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	19	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	30	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA UNAB
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	22	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	72	10	15	00
72	12	14	00	81	10	15	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA UNAB
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,76

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
72	10	15	00	81	10	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA UNAB
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	30	10	17	00
30	10	24	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	72	10	15	00
81	10	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA UNAB
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	30	10	17	00
30	10	36	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	12	14	00
81	10	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 67,1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	18	00	22	10	19	00

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	31	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	24	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA UNAB
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	30	10	17	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	18	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	19	15	00	30	19	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER FUNDESAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 169,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

72	10	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA UNAB
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 121,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	30	10	17	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	18	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	19	15	00	30	19	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL DOS LIMONES SECTOR C URBANIZACION EL BOSQUE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 234,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	30	10	17	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	18	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	19	15	00	30	19	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUAITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DEL SOCORRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA UNAB
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	30	10	17	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	18	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	19	15	00	30	19	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: URBANIZACION SERREZUELA 1
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 125,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	11	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	20	00	72	15	26	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	81	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: URBANIZACION SERREZUELA 1
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 392,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	17	00
30	13	16	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	19	15	00	30	19	16	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	81	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALBERTO DUARTE RIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 103,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	22	10	20	00
72	10	15	00	72	11	11	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	34	00

72	15	36	00	72	15	39	00
81	10	15	00	81	10	17	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ANDREA JULIANA CORDOBA ALVARADO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 103,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	22	10	20	00
72	10	15	00	72	11	11	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	36	00	72	15	39	00
81	10	15	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERGIO ANDRES DURAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 106,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	22	10	20	00
72	10	15	00	72	11	11	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	36	00	72	15	39	00
81	10	15	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIEGO FERNANDO MATEUS CALDERON
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 81,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	22	10	20	00
72	10	15	00	72	11	11	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	36	00	72	15	39	00
81	10	15	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BEATRIZ PEÑA DE CALDERON
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 96,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	22	10	20	00
72	10	15	00	72	11	11	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	36	00	72	15	39	00
81	10	15	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARISOL RUEDA GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 92,17

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	22	10	20	00
72	10	15	00	72	11	11	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	36	00	72	15	39	00
81	10	15	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARIA DEL CARMEN CONTRERAS IMITOLA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	22	10	20	00
72	10	15	00	72	11	11	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	36	00	72	15	39	00
81	10	15	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EDWIN BARRERA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	22	10	20	00
72	10	15	00	72	11	11	00

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	36	00	72	15	39	00
81	10	15	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: NILSON MUÑOZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	22	10	20	00
72	10	15	00	72	11	11	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	36	00	72	15	39	00
81	10	15	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SANDRA TORRES ARDILA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 84,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	22	10	20	00
72	10	15	00	72	11	11	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	36	00	72	15	39	00
81	10	15	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PETROSANTANDER SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 168,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	17	00	30	10	17	00
30	10	24	00	30	11	16	00
30	12	17	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
41	11	25	00	72	10	15	00
72	14	11	00	72	14	16	00
81	10	15	00	81	13	15	00
83	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLMAGRO DE COLOMBIA SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	17	00	30	10	17	00
30	10	24	00	30	11	16	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	41	11	25	00
72	10	15	00	72	14	11	00
81	10	15	00	81	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PLASTSANDER S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 260,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	24	00
30	11	16	00	30	12	17	00

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

30	13	15	00	30	13	16	00
41	11	25	00	72	10	15	00
72	14	11	00	81	10	15	00
81	13	15	00	83	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGROINSUMOS SERVICIOS Y SUMINISTROS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 63,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	24	00
30	11	16	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
41	11	25	00	72	10	15	00
72	14	11	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	13	15	00
83	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: 2A LOGISTICA EXPRESS SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 152,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	17	00	30	10	17	00
30	10	24	00	30	11	16	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	41	11	25	00
72	10	15	00	72	14	11	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: VER COMUNICACIONES S.A.S. V-COM S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 55,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
21	10	17	00	30	10	17	00
30	10	24	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	72	10	15	00

72	14	11	00	72	14	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	13	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IBM ORTIZ MEJIA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 82,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	24	00
30	11	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
32	12	19	00	41	11	25	00
72	14	11	00	72	14	16	00
81	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TEKVACO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	16	00
30	12	17	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
32	12	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRODUCTORA NACIONAL DE EXTINTORES S.A.S PRONALDEX SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 100,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	15	19	00
30	15	21	00	31	14	31	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROFIMED LTDA.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 223,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
21	10	15	00	22	10	16	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	11	16	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	15	18	00
30	15	19	00	72	15	36	00
81	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLTRAN COMPANY S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 231,1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	17	00
30	11	16	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	72	10	29	00
72	15	36	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PODERCON SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	24	00
30	11	17	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	18	00	72	10	29	00
72	15	36	00	80	10	16	00
81	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PETROSANTANDER S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59,54

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	17	00
30	10	24	00	30	11	16	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	18	00
72	10	29	00	72	15	36	00
80	10	16	00	81	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUSO METALES SHOP S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 170,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	17	00
30	10	24	00	30	11	16	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	41	11	25	00
72	15	36	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MAQUINARIAS Y CLAVOS S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	11	16	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	18	00
72	10	29	00	72	15	36	00
80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LAS NUEVAS DROGAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 81,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	11	16	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	19	00
41	11	25	00	72	15	36	00
80	10	15	00	80	16	15	00
81	10	15	00	83	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRIBUIDORÀ LA SATELITE S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 65,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	25	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GESTION PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	13	15	00	82	10	15	00
83	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GARCIA HERNANDEZ CONSTRUCTORES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
21	10	15	00	22	10	16	00
30	11	16	00	30	13	17	00
30	15	18	00	32	12	19	00
41	11	25	00	72	10	29	00
72	15	36	00	80	16	15	00
81	10	15	00				

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DRILLING SUPPLIES S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
21	10	15	00	22	10	16	00
30	10	17	00	30	11	16	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	15	18	00	30	15	19	00
32	12	19	00	72	10	29	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMUNICACIONES, SISTEMAS Y COMERCIALIZADORES COSISCO LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 254,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	17	00	21	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	11	16	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
32	12	19	00	72	14	11	00
72	15	36	00	80	10	16	00
81	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONTINENTAL DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
21	10	20	00	21	10	22	00
22	10	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	15	18	00
72	10	29	00	72	14	11	00
81	10	15	00	95	11	16	00

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONTINENTAL DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 616,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	17	00	22	10	16	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	32	12	19	00
41	11	25	00	72	10	29	00
72	14	16	00	72	15	36	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 218,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	16	16	00	30	16	19	00
30	16	20	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	36	00
81	10	15	00	81	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO TECNICO LA CUMBRE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	18	00

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	16	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	18	00	39	11	25	00
40	10	17	00	56	12	13	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARQCAS CONSTRUCCIONES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 550,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	18	00
30	10	17	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	31	21	15	00
31	21	17	00	31	21	18	00
31	21	19	00	32	14	10	00
32	14	11	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	17	00	39	11	18	00
39	11	19	00	39	11	20	00
40	14	16	00	40	14	17	00
40	14	19	00	40	14	20	00
40	14	22	00	40	15	15	00
40	15	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	27	00
95	14	16	00				

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARQCAS CONSTRUCCIONES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 765,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	18	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	20	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	50	00
30	26	53	00	30	26	54	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	24	00
40	15	15	00	40	15	17	00
72	10	15	00	72	11	11	00
81	10	15	00	81	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 144,9

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	11	10	00
72	11	11	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	14	15	00
95	10	15	00	95	10	18	00
95	11	15	00	95	12	15	00

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	11	10	00
72	11	11	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	14	15	00
95	10	15	00	95	10	18	00
95	11	15	00	95	12	15	00
95	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 189,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	11	10	00
72	11	11	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	14	15	00
95	10	15	00	95	10	18	00
95	11	15	00	95	12	15	00
95	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARQCAS CONSTRUCCIONES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	11	10	00
72	11	11	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	14	15	00

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

95	10	15	00	95	10	18	00
95	11	15	00	95	12	15	00
95	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARQCAS CONSTRUCCIONES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 81,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	11	10	00
72	11	11	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	14	15	00
95	10	15	00	95	10	18	00
95	11	15	00	95	12	15	00
95	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE LEBRIJA SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 43,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	10	15	00	23	23	11	00
23	23	13	00	23	23	14	00
23	23	15	00	23	23	16	00
23	23	17	00	23	23	18	00
23	23	19	00	23	23	20	00
27	11	21	00	27	11	25	00
27	11	30	00	31	17	15	00
31	20	16	00	44	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE LEBRIJA SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
32	15	18	00	39	12	19	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	19	00

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARQCAS CONSTRUCCIONES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 683,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	18	00	22	10	19	00
24	10	16	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	19	15	00	30	19	16	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	18	00	39	12	19	00
39	12	21	00	39	12	22	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	15	29	00
72	15	40	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	27	00
95	14	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARQCAS CONSTRUCCIONES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 671,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	18	00	22	10	19	00
24	10	16	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00

30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	19	15	00	30	19	16	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	18	00	39	12	19	00
39	12	21	00	39	12	22	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	15	29	00
72	15	40	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	27	00
95	14	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHARALA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 42,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	19	00
81	10	26	00	81	10	27	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	11	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OIBA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	20	00	30	17	15	00
30	19	15	00	30	19	16	00
31	21	15	00	31	21	16	00
31	21	17	00	31	21	18	00
31	21	19	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	23	00

39	11	25	00	39	11	26	00
39	12	17	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
81	10	15	00	81	10	17	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 94,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARQCAS SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 770,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	18	00	22	10	19	00
24	10	16	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	19	15	00	30	19	16	00
39	12	15	00	39	12	18	00
39	12	19	00	39	12	21	00
39	12	22	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	15	29	00	72	15	40	00

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	27	00	95	14	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARQUITECTO CARLOS REYES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 89,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	22	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	30	00	81	10	15	00
81	10	17	00	95	12	17	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL OIBA 20-21
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 244,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	36	00	81	10	15	00
95	12	17	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	18	00	39	11	23	00
39	11	24	00	39	11	25	00
39	12	18	00	39	12	22	00
39	13	16	00	39	13	17	00
43	22	28	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	39	00
95	12	15	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	19	00
72	10	15	00	72	10	29	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO CAE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 300,5

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	14	16	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	18	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	18	18	00
72	10	15	00	72	12	10	00
72	12	14	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CUBIERTAS 2021 SVCH
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.743,59

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00
72	10	15	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	10	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,9

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	81	10	15	00

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

81	10	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARQCAS CONSTRUCCIONES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.320,7

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	18	00	22	10	19	00
24	10	16	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	19	15	00	30	19	16	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	18	00	39	12	19	00
39	12	21	00	39	12	22	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	15	29	00
72	15	40	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	27	00
95	14	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ENCISO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONECTA INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 618,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARQUITECTO CARLOS REYES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 510,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONCOLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	15	40	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
95	12	17	00	95	12	18	00

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 312,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	15	40	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA FONCOLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	15	40	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS E-DESARROLLO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	15	40	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS E-DESARROLLO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	15	40	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

*****LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 24 DEL MES DE MARZO DE 2026 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 112417 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 24 DEL MES DE MARZO DE 2026.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECTUADOS, MULTAS, SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME

C E R T I F I C A

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE:
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO: Bucaramanga
NÚMERO DEL CONTRATO: GS-4427
FECHA DE INICIO: 2013/10/28
FECHA DE TERMINACIÓN: 2013/12/30
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 0
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
4290 : CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.

7020 : ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/03/21
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 59979

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

20433495

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

Lina María Rodríguez Buitrago

Saimac S.A.S
consultores-interventores-constructores.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

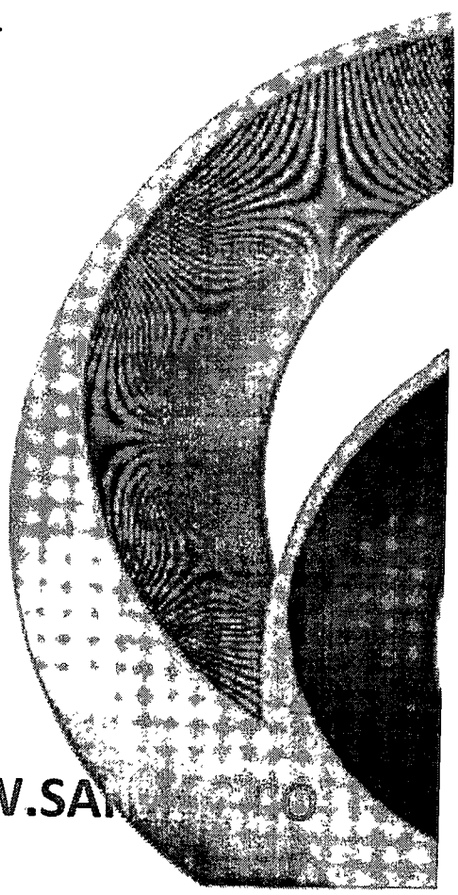
Yo, MANUEL JOSE PRADA FORERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.493.089, en mi condición de representante legal de la SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC SAS identificada con Nit 890.203.355-0, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, exigidos por el articulo 50 la ley 789 de 2002 modificado por la ley 828 de 2003 y nos encontramos al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bucaramanga, a los Catorce (14) días del mes de Septiembre de 2026.

FIRMAN:

NOMBRE: MANUEL JOSE PRADA FORERO
Representante Legal
No. De identificación 91.493.089



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:08:13 horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91493089,**
Apellidos y Nombres **PRADA FORERO MANUEL JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SAIMAC**, con NIT **890203355-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91493089 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/09/2026 07:05 PM

Código Verificación: **SA4T8NG1EC**

Válida hasta: **15/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital
Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital
Fecha firma: 14/09/2026
Correo electrónico: carpeta@and.gov.co
Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana
ID transacción: 22b4cb22-7ca9-486d-8b61-4c5bc8f5690f